

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 076 DE 2018
(LEY 136 DE 1994)****FECHA:** SAN GIL, NOVIEMBRE 15 DE 2018**HORA:** A LAS 2:50 P.M. A LAS 6:13 P.M.**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDE:** JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Presidente H. Concejo Municipal**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Socialización proyecto de acuerdo número 014 de 2018.
Intervención invitado:
Doctor Néstor José Pereira Sánchez - Secretario de Tránsito y Transporte
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Lectura de correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes, siendo las 2:50 de la tarde de hoy 15 de noviembre del año 2018 damos inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, por favor señorita Secretaría verificamos Quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales y presentes en las barras. Concejales José Julián Vargas. (Ausente).



SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA** Con las muy buenas tardes Secretaria, honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, los amigos que están detrás de la barra, y los medios de comunicación, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes, saludando a los compañeros corporados, muy especialmente a la mesa directiva y a la prensa que hoy nos acompaña en el recinto, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Secretaria muy buenas tardes, a todos los compañeros, a las personas que nos acompañan en las barras y a los medios, sobre todo a Latina Comunicaciones que no está acompañando en el día hoy y al Concejal Raúl que se encuentra presente, gracias concejal por darme el saludo.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenas tardes señorita Secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra la tarde de hoy, un saludo especial a los medios de comunicación y a la comunidad sangileña que nos ve a través de los mismos y de las redes sociales, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente).

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buena a la mesa directiva, buenas tardes a los demás compañeros corporados, a los medios de comunicación que nos acompañan el día hoy, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muy buenas tardes, cordial saludo a la mesa directiva, los compañeros de la corporación concejo municipal, a su equipo de trabajo, a las personas presente en el recinto, a los medios de comunicación especialmente a Niche, Mónica, de Latina Comunicaciones, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Acogiéndome al saludo de mis compañeros, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenas tardes, con un saludo muy especial a mesa directiva, a todos mis compañeros, igualmente a Latina comunicaciones que de igual manera nos trámite las sesiones, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum, damos lectura al orden del día señorita secretaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria jueves 15 de noviembre de 2018, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Socialización proyecto de acuerdo número 014 de 2018.
Intervención invitado:
Doctor Néstor José Pereira Sánchez - Secretario de Tránsito y Transporte
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Lectura de correspondencia.
7. Propositiones y varios.

LA PRESIDENCIA: En qué punto está lectura de correspondencia señorita secretaria.

SECRETARIA: Sexto presidente.

LA PRESIDENCIA: Para ver si podemos pasar el punto de Lectura de correspondencia al punto número tres, entonces aprueban honorables concejales el orden del día leído modificándole el punto número tres lectura correspondencia?

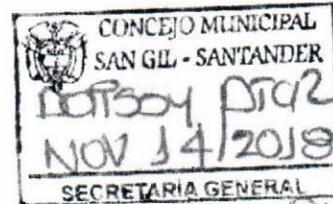
SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos señorita secretaria.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: Presidente el día de ayer fue radicado en la Secretaria del concejo una recusación presentada por la señorita Diana Carolina Fernández Zúñiga, dice:

SE ADJUNTA EN LAS TRES (3) PAGINAS SIGUIENTES OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL.



Señores:

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA
Concejales Municipio 2016-2019
San Gil

8:25cu

**REFERENCIA : RECUSACION PARA PARTICIPAR EN LA
ELECCIÓN DE SECRETARIA MUNICIPAL DE
SAN GIL**

Solicito a los señores **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA** se aparten del conocimiento de cualquier trámite que tenga que ver con la elección de la secretaria del Concejo Municipal de San Gil para el periodo 2019, por los siguientes

HECHOS

1. En contra de los señores **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS**, la Fiscalía Seccional del Socorro libró órdenes de captura por los delitos de Prevaricato por acción, por omisión, fraude a resolución judicial, y otros, ya que actuaron estando recusados para participar en la elección de Personero Municipal.
2. Dichas personas se dieron a la fuga y se entregaron ante la Policía del Municipio de San Gil, quien los puso a órdenes de la Fiscalía Seccional del Socorro y este a su vez los presentó ante la Juez Promiscuo Municipal de Pinchote.
3. La Juez Promiscuo Municipal de Pinchote es la señora **LINA MARIA DIAZ**, quien ordenó la libertad de los capturados, y no le dio trámite a la recusación presentada por el señor **FARLEY PARRA RODRIGUEZ**, donde se le ponía de presente que era la cuñada de la señora **DAYSI ROCIO DIAZ RUEDA**, actual Secretaria del Concejo Municipal y quien está participando en el proceso actual de selección de Secretaria para el periodo 2018.
4. Se escucha en los pasillos de la Alcaldía Municipal que la señora **DAYSI ROCIO DIAZ RUEDA** va a ser reelegida con el apoyo de los dos recusados **JUAN CARLOS SANCHEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS**, pues ellos le tienen una inmensa gratitud pues consideran que gracias a ella, están libres; desconociendo porque razón se hacen esas afirmaciones.
5. A la fecha todos saben que **DAYSI ROCIO DIAZ RUEDA** va a ser reelegida, y por ello se debe impedir que los señores **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS** participen en su elección, ya que ellos fueron beneficiados de una decisión que tomó en su favor la cuñada de la actual secretaria y hoy candidata a la Secretaria del Concejo Municipal.
6. Se configura en el presente caso la causal de impedimento contemplada en el artículo 11 numeral 1 de la ley 1437 de 2011:



"Artículo 11. Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho."

Lo anterior por cuanto los recusados tienen interés directo en re elegir a la señora **DAYSI ROCIO DIAZ RUEDA**, pues fue gracias a la decisión de la señora juez Promiscuo Municipal de Pinchote, quien no le dio trámite a la recusación que se había presentado en su contra, que los señores **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS** fueron dejados en libertad, a pesar de estar prófugos de la justicia por más de 8 días.

SOLICITUD

En virtud a lo anterior solicito a los señores **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO BURGOS**, se aparten de todo trámite relacionado con la elección de la Secretaria del Concejo Municipal de San Gil para el periodo 2019, en especial en toda convocatoria en que participe la señora **DAYSI ROCIO DIAZ RUEDA**, pues a ella ya se le había prometido, por estos dos personajes, que sería reelegida.

Por lo anterior solicito que en caso de no aceptar la causal de recusación planteada, se remita a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION – Regional Santander- para que se manifieste si procede o no la causal alegada por mí.

Cabe recordarle a los dos recusados, que por no haberle dado trámite a la recusación que en su tiempo planteó un candidato a la Personería de San Gil, y continuar actuado es que fueron cobijados por orden de captura por la Fiscalía Seccional de San Gil, en el proceso que ahora les genera causal de recusación.

El trámite es el contenido en la ley 1437 de 2011

"Artículo 12. Trámite de los impedimentos y recusaciones. En caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior, o si no lo tuviere, a la cabeza del respectivo sector administrativo. A falta de todos los anteriores, al Procurador General de la Nación cuando se trate de autoridades nacionales o del Alcalde Mayor del Distrito Capital, o al procurador regional en el caso de las autoridades territoriales.



La autoridad competente decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibo. Si acepta el impedimento, determinará a quién corresponde el conocimiento del asunto, pudiendo, si es preciso, designar un funcionario ad hoc. En el mismo acto ordenará la entrega del expediente.

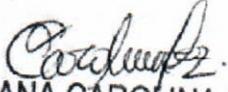
Cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término, se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior.

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida. Sin embargo, el cómputo de los términos para que proceda el silencio administrativo se reiniciará una vez vencidos los plazos a que hace referencia el inciso 1 de este artículo.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la siguiente dirección física calle 7 N° 8-68 y en la siguiente dirección electrónica carito.fernandez785@gmail.com

Cordialmente,


DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ ZÚÑIGA
C.C. 1.100.948.785 expedida en San Gil

LA PRESIDENCIA: En vista del comunicado que acaba de llegar y que llego hace un año, saludamos a los honorables concejales Alexis Tibaduiza, Nilson Neira que hacen parte ya del recinto de la democracia.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes presidente muchas gracias, con un saludo muy especial a los compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo técnico administrativo de la corporación, a los medios de comunicación que nos siguen en la barra, al equipo de latina comunicaciones, muchas gracias presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Honorable concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiteró un saludo por usted, igualmente para mis demás compañeros tanto de mesa directiva como de este concejo municipal, saludo igualmente a las personas que nos están acompañando detrás de la barra, al secretario jurídico de la administración municipal y a los periodistas de Latina Comunicaciones que gentilmente hacen la retransmisión de esta importante sesión de Concejo presente señora Secretaria.



LA PRESIDENCIA: Continuando nosotros con el tema que hemos tratado en el punto tercero con respecto a la recusación que me acaban de hacer y al honorable concejal Carlos Burgos, no voy ahondar mucho del tema porqué, porque esto sucedió el año anterior y volver a contar la historia y volver a decir esto, yo presente una denuncia en la fiscalía pero tengo que decir algo, esa denuncia no ha prosperado, no ha pasado nada y ya cumple un año, lamentablemente tengo que decirlo, que todo lo que Juan Carlos presenta como denuncia no sirve para nada, nunca le dan trámite, quedan engavetados como se dice, mis proceso nunca dan trámite y esto sucedió hace un año, hoy quisiera yo desde acá desde este medio de comunicación que nos está transmitiendo, invitar a la doctora Lina quien es juez de la República y que en mi vida había tenido la oportunidad de conocerla, ni de mediar palabra con ella, pero hoy esa recusación que está ahí encima de la mesa, primero nunca he sido prófugo de la justicia porque prófugo de la justicia es cuando uno se pierde de una cárcel, se va, y que yo nunca he sido condenado, el día que empiezan hablar por el municipio de San Gil de que habían unas órdenes de captura yo estaba en la costa, estaba de paseo y yo no tengo porque darle explicaciones absolutamente a nadie para donde me voy o para donde cojo, y cuando llego acá al municipio dicen que yo me entregue a la policía y que la policía me puso a disposición, pues eso era lo de ley, pero hoy está quedando mal en todas partes la Doctora Lina, Lina que es?, Lina María Díaz Juez de la República quien actuando en derecho procedió a dejarnos libre, seguidamente un fiscal que lleva el caso, apeló y luego fue donde el señor Camacho quien era el superior de la señora Lina y el señor Camacho yo no lo conozco, es un juez de acá del municipio de San Gil y eso se fue a una segunda instancia donde se apeló y el señor Camacho decidió mantener la decisión de la juez Lina porque estaba en derecho, entonces yo también le debo la libertad al señor Camacho, porque respeto, no conozco ningún juez, pero hoy están quedando en ridículo como jueces de la República diciendo que yo estoy pagándole favores con la elección de la Secretaria, la verdad Daisy Roció Rueda fue elegida el año pasado, Juan Carlos Sánchez y Carlos Eduardo Burgos se apartaron del proceso, no continuamos en el proceso, se envió a la Procuraduría regional y al año siguiente o sea este año la Procuraduría regional nos dice que si no debemos apartar del proceso, pero nosotros no participamos en el proceso anterior y Daisy Roció fue electa por ustedes, de este motivo hoy vuelvo y aceptó la recusación y solicitó señorita Secretaria se envíe lo que dije el año pasado nuevamente a la Procuraduría Regional de Santander, le entregar la responsabilidad al primer vicepresidente que quedará como presidente Ad-Hoc para este caso, para el tema de secretaria, para la elección de Secretaria quedara el honorable concejal Julián Vargas y el honorable concejal Edison Bayona, la verdad a mí no me interesa quién quede como secretaria o secretario, y vuelvo y lo repito si el año pasado sin estar Carlos Eduardo y sin estar Juan Carlos, eligieron ustedes a Daissy, entonces ustedes también le deben favores a la juez de Pinchote porque fue electa, eso es lo que supuestamente dicen, que dos personajes le debemos y que ya en los pasillos se dice que usted Daissy va a ser reelegida, entonces desde ya aceptó la recusación y no participaré en la elección de secretaria para este periodo sea quien sea, vamos darle la palabra al honorable concejal Carlos Burgos quien también ha sido recusado para que el honorable concejal manifieste si acepta o no acepta la recusación, entonces desde ya Juan Carlos nombra al honorable concejal Julián Vargas para que quede como presidente Ad-hoc con el tema de elección de secretaria.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente, no es que Juan Carlos nombre sino que en el primer vicepresidente asume la responsabilidad, le toca.

LA PRESIDENCIA: Mucha gracias concejal, tiene la palabra honorable concejal Carlos Eduardo Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS PRADA:** Gracias presidente por el uso de la palabra. Pues quiero referirme al tema de recusación que me acaban de informar, De verdad que no quiero ahondar mucho en el tema porque pues obvio la verdad que es incómodo realmente lo que ha venido haciendo la señorita, porque yo sí respeto a las personas, la señorita Diana Carolina Fernández Zúñiga pues que utiliza



una palabras realmente muy bajas hacia nosotros, de verdad que pues eso demuestra la falta de tacto, la falta de respeto por las personas, sea el que sea la persona, pero bueno lastimosamente es la forma de ser de ella, respetare ese punto, de igual manera como lo manifesté el año anterior me apartaré del proceso porque de igual manera soy respetuoso del tema jurídico, más ahora como estudiante de derecho, entonces prefiero apartarme que este Concejo municipal no caiga en vicios en el tema de la lección de la nueva secretaria para el periodo 2019, de verdad que esta figura de recusación la han venido utilizando desde el año 2016, de igual manera siempre me apartado cuando me han recusado, porque no tengo ningún interés ni personal, ni particular, ni económico en la elección de la Secretaria de este Concejo municipal, entonces de igual manera aceptó la recusación propuesta por Diana Carolina Fernández Zúñiga, me aparto del proceso y ojalá este concejo municipal elijan a una persona recta, honesta y que realmente brinde un servicio a este concejo municipal y a todas las personas que vienen a este recinto, eso es lo que tengo que decir presidente me aparto de este proceso, de igualmente sé que mis compañero van a elegir a una excelente secretaria, muchísimas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal también quiero leer un oficio que fue radicado en la mañana de hoy, a las 8:30 de la mañana como presidente del concejo municipal donde dice lo siguiente.

SE ANEXA EN LA PAGINA SIGUIENTE.



San Gil, noviembre 14 de 2018

Honorables Concejales

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

JOSE JULIAN VARGAS

EDISSON AUGUTSTO BAYONA RODRIGUEZ

Mesa Directiva Concejo Municipal
San Gil.

Ref. SOLICITUD FORMAL

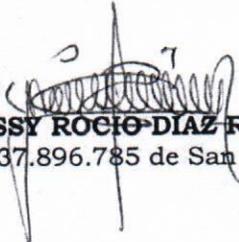
Cordial Saludo.

Respetuosamente, por medio del presente escrito solicito ser apartada de cualquier trámite que tenga que ver con la elección del Secretario (a) del Concejo Municipal de San Gil para el periodo legal 2019.

Si bien es cierto el Artículo 37 de la ley 136 de 1994, permite la reelección del Secretario (a), a criterio de la corporación, hago esta solicitud en aras de evitar posibles suspicacias en torno a mi postulación y con el fin de dar transparencia al proceso de convocatoria que el Concejo Municipal en este momento se encuentra adelantando.

Sin otro particular.

Atentamente,


DAISSY ROCIO DÍAZ RUEDA
CC. 37.896.785 de San Gil

Tramite en plenaria 15 NOV 18

Nombra secretario Ad-Hoc H.C. Raúl Ardila


8:30 A 15 NOV 2018

LA PRESIDENCIA: Entonces el año pasado se hizo el mismo trámite, nosotros como mesa directiva le aceptamos que se aparte por lo tanto vamos a nombrar un concejal para que haga las veces de secretaria para el tema de la elección de, digo secretaria porque está la concejal Cindy, secretario porque está el concejal Nilson, entonces el que quiera asumir esta responsabilidad EN la tarde de hoy será por parte de la plenaria para que lleve junto con el compañero Julián el tema de secretario y el tema de presidente para el proceso de elección de secretaria, entonces de mi parte postulé al honorable concejal Raúl Ardila para que sea el secretario que reemplace a la señora Daissy Roció Díaz Rueda durante el proceso que se está llevando en el tema de la Secretaria, entonces la idea que es?, brindar la transparencia suficiente a este proceso, si bien es cierto nosotros hemos respetado la ley, hemos estado pendiente de todo lo relacionado con este tema, vemos el concejal Nilson me acaba de mencionar que el concejal Raúl se ausentó del recinto, entonces por lo tanto postulé al honorable concejal Nilson Neira para que sea el secretario para lo que falta del proceso de selección o elección de secretaria o secretario para este período que viene del año 2019, acepta honorable concejal Nilson Neira ser el secretario para reemplazar a la señorita Daissy en el proceso que falta para escoger secretario para el año 2019.



Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente viendo que usted se recusó y los dos vicepresidentes que quedan son de mi partido Liberal, creo que deberíamos darle la oportunidad a alguien de las minorías que reclaman participación en este Concejo para que asuman ese papel y también hagan parte de todo el cronograma y el proceso de selección de secretaria, entonces pregúntale a las minorías saber si alguno quiere, pues si no desean sean asumir pues.

LA PRESIDENCIA: Minorías es cuando usted se declara en oposición, y aquí ninguno de los concejales y lo he revisado en audio ninguno de los concejales se ha declarado en oposición en sesión de Concejo, por lo tanto si algún concejal desea declararse en oposición todavía tiene los micrófonos abiertos para que lo haga se declare en oposición y de esta manera hayan minorías, de lo contrario seguimos escuchando nombres de concejales que quieran postularse para ser el cargo de secretario del proceso que falta de elección de secretaria, el honorable concejal Alexander Díaz, el honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Presidente agradezco nuevamente su deferencia conmigo, con mucho gusto si el concejal Raúl no estaba, me dijo que él podía pero si no está presente con mucho gusto serviré para colaborar como secretario Ad-hoc.

LA PRESIDENCIA: Algún otro concejal que requiera ser el secretario?, entonces el concejal Nilson el número uno, el concejal José Gregorio es el número dos, quienes deseen apoyar.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente llevo el compañero Raúl Ardila.

LA PRESIDENCIA: Compañero Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente yo creo que queda más sano postular al compañero Raúl para que no queden todo en manos del partido liberal, para que no haya como esa suspicacia de que se esté tramando algo, postulo al compañero Raúl Ardila para el cargo de secretaria para ese tema.

LA PRESIDENCIA: Ósea no acepta usted la postulación honorable concejal.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Pues presidentes si el compañero Raúl no acepta yo aceptaría, pero si.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presidente tranquilo yo asumo esa responsabilidad de una vez para poder determinar este problema y salir abantes de esto.

LA PRESIDENCIA: Haber lo que pasa es lo siguiente, nosotros hemos escuchado que la elección de presidente, vicepresidente y segundo vicepresidente que fue hecho la semana pasada se realizó la elección, ya se habla de que va a ser impugnada por qué en el concejo municipal no se tienen en cuenta las minorías, pero cuáles minorías vuelvo y repito, acá en este momento se encuentra el compañero Julián, el compañero Edison, la compañera Cindy, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Raúl Ardila, Alexander Díaz, Norberto Acevedo, Ciro Alfonso Moreno Silva, Carlos Eduardo Burgos que son concejales y quien les habla Juan Carlos Sánchez Rodríguez y hasta el momento ninguno de los que esta acá se ha declarado en oposición, entonces por lo tanto como ninguno se ha declarado en oposición pues no existen las llamadas minorías y ésta grabación ojalá sirva para cuando impugnen o demanden la mesa directiva que dijeron que iban a impugnar, vuelvo y repito estamos los concejales que acabo de mencionar y que ojalá el señor Niche me haga el favor y me haga una toma de los concejales que están allá y de los que estamos acá, para que se den cuenta los que estamos dentro del recinto y que ninguno se ha declarado en



oposición, excelente que lo compañero Raúl Ardilla Muñoz haya aceptado ser el reemplazo de Daissy Roció Rueda, mientras el proceso de convocatoria que se está llevando con relación a la elección de secretaria para el año entrante, entonces aprueban honorables concejales que el compañero Raúl Ardila Muñoz sea la persona quien reemplace a Daissy Roció Rueda para la convocatoria que se está realizando para la elección de secretaria del año 2019?

SECRETARIA: Aprobado presidente 11 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Aprobado 11 votos, entonces ya se aceptan las dos recusaciones nos apartamos del proceso Carlos Eduardo Burgos y Juan Carlos Sánchez, se aparta del tema de secretaria la señora de Daissy Roció Rueda y se nombra a Raúl Ardila Muñoz como secretario para la convocatoria de este proceso, tiene la palabra el honorable concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, de acuerdo a lo que usted está plasmando en esta sesión de Concejo, y de acuerdo a la solicitud que respetuosamente hace la señora Daissy Roció Díaz Rueda como secretaria del concejo municipal, le solicitó también hacerle entrega del cronograma de actividades y su respectivos documentos de soporte al honorable concejal Raúl Ardila Muñoz, para que tenga conocimiento de las fechas en las cuales el proceso de convocatoria va a tener injerencia, para que esté presente y no vayamos a tener ningún inconveniente, entonces le agradezco señora Secretaria esto con el fin de que el proceso surta de la mejor forma, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Ya ustedes entre mesa directiva y secretario Ad-Hoc se pondrán de acuerdo para el respectivo cronograma con el fin de poder darle continuidad a este proceso, si bien es cierto desde ya las personas que nos están escuchando hasta el día de mañana a las 6 de la tarde está todavía la recepción, 5 de la tarde día de mañana viernes 5 de la tarde día 16 de noviembre del año 2018, se recepcionarán las hojas de vida, qué pedimos a los participantes?, por favor que traigan todo completo, que traigan su hoja de vida con sus antecedentes, con todos los requisitos que están en la página, entonces continuamos Secretaria con el orden del día ya dándole cumplimiento al punto Tercero señor.

Interviene el Señor Concejal **CIRO ALFONSO MORENO:** Señor presidente que pena lo interrumpo un segundito, yo había manifestado en sesiones anteriores que me manifestaba en oposición ante el concejo municipal, no tengo el conocimiento jurídico pero me dicen aquí los compañeros del concejo municipal el concejal Alexander Díaz que hay que presentar un documento a la presidencia del Concejo, a la Secretaría para manifestar el impedimento, perdón a la oposición o que estoy en oposición a este gobierno, entonces pues estudiare y presentare el documento que sea pertinente, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra honorable concejal Alexis Tibaduiza, usted que es abogado.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA DIAZ:** Gracias presidente y todavía no, pero ya casi, concejal Ciro Moreno le recomiendo en el reglamento interno del concejo municipal está absolutamente cómo se maneja el tema del estatuto de la oposición, entonces como son los pasos y todo vale la pena que le de una revisadita.

Interviene el Señor Concejal **CIRO ALFONSO MORENO:** Muchas gracias concejal.

LA PRESIDENCIA: Entonces como hasta el momento el concejal Ciro Moreno nos acaba de mencionar que no ha pasado ningún documento y eso está plasmado entre los artículos según lo que dice aquí el honorable compañero Alexis Tibaduiza, entonces

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 12 de 41

por lo tanto esperamos que se pase lo más pronto posible para poder saber que existe alguien en oposición en este Concejo municipal, hasta el momento pues no hay ninguna persona en oposición, continuamos señorita Secretaría con el orden del día, no sin antes saludar al honorable concejal Cristian Gerardo Chaparro que hace presencia en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN GERARDO CHAPARRO**: Gracias presidente, saludando a la mesa directiva, honorables concejales, a los medios de comunicación, excusarme porque estaba por allá por los lados de Barichara y acabo de llegar pero ya estoy acá honorables concejales. muchas gracias.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: SECRETARIA: Tenemos para aprobación presidente el acta número 071 correspondiente al día 20 de octubre de 2018:

"DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, siendo las 8:10 minutos de hoy 20 de octubre del año 2018 damos por iniciada la sesión, por favor señorita secretaria verificamos quórum.

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

SECRETARIA: Buen día honorables concejales, concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal JULIAN VARGAS: Dando un saludo a mis compañeros de cabildo municipal, al señor Presidente, a la parte administrativa de este concejo municipal hoy sábado 20 de octubre día de clausura para estas sesiones extraordinarias, presentes señora Secretaría.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal EDISSON BAYONA: Con los muy buenos días señora Secretaria, honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Muy buenos días para todos los compañeros corporados, saludando a quienes nos acompañan desde las barras en el día de hoy y muy especialmente a la mesa directiva, al equipo del concejo municipal, al equipo administrativo, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal JOSE GREGORIO ORTIZ: Muy buenos días, saludando a los compañeros de cabildo, a las personas que no ven por Facebook live y quiero saludar especialmente a la concejal del sombrero que identifica al centro democrático en San Gil, al del sector del senador del sombrero, gracias.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal NORBERTO ACEVEDO: Muy buenos días señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan la mañana de hoy detrás de las barras, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal CRISTIAN CHAPARRO: Muy buenos días, saludando a la mesa directiva, los honorables concejales, obviamente la gente de Facebook live que nos ven ahí por el canal de Juan Carlos, presente.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 13 de 41
			Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene la Señorita Concejal CINDY VARGAS: Muy buenos días a todos los compañeros corporados, a la parte administrativa el concejo municipal, presente Secretaría.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal CIRO MORENO: Buenos días señorita Secretaria, cordial el saludo a los compañeros de la mesa directiva y demás integrantes de la corporación concejo municipal, al personal administrativo del concejo y a las demás personas presentes, gracias.

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DIAZ: Presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SANCHEZ: Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA MUÑOZ: Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente).

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal CARLOS BURGOS: Muy buenos días, saludando muy especialmente a los miembros de la mesa directiva, de igual manera a todos los corporados, felicitar a la doctora Cindy Vargas que anoche del llegó al partido centro democrático, de verdad que para nosotros es un placer tenerla en este nuevo partido y a la parte administrativa, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum desmentimos las palabras del honorable concejal Carlos Eduardo Burgos con relación a que la señorita Cindy ha llegado a centro democrático, ella estuvo en una reunión que no tenía nada que ver con centro democrático, esto lo aclaro para evitar algún tipo de denuncia que se le pueda generar en contra de ella por doble militancia, continuamos señorita secretaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria sábado 20 de octubre..."

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, saludando a los compañeros que acaban de llegar, quiero pedirle el favor ya que el acta fue revisada ya por presidencia, saber de cuánto folios consta nuevamente Secretaria para poderla aprobar por folios.

LA PRESIDENCIA: Honorable concejal al el acta es, el acta es 071, costa de 2 folios y ya fue revisada por presidencia. Aprueban honorables concejales que el acta 071 que consta de 2 folios y que ya fue revisada por presidencia, sea aprobada como lo dice el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez?

SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, , Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Continuamos señorita Secretaria.



**5. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2018,
INTERVENCIÓN INVITADO
DOCTOR NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

LA PRESIDENCIA: Nuevamente un saludo muy especial a todos los honorables concejales, un saludo muy especial a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan en la barra, al doctor Néstor Pereira, quien es el nuevo secretario de tránsito en el municipio de San Gil, hoy ya no es secretario encargado si no es el secretario de tránsito ya en posesión, de esta manera también encontrándose el honorable concejal Carlos Eduardo Burgos Prada, quien es el ponente del proyecto de acuerdo 014 en el cual se habla de la descentralización de la Secretaría de tránsito y transporte del municipio de San Gil, es un tema que ha causado mucho revuelo en el municipio y que de una u otra manera trae inconformismo debido a los chismes a los malos comentarios y a todo lo que se menciona en los pasillos con relación a que se va a privatizar la Secretaría de tránsito cuando en el proyecto de acuerdo esperamos que ya que se encuentran todos los honorables concejales acá presentes, por favor leerlo todas las hojas que nos han pasado para ver en qué parte se habla del tema de privatización, porque tenga la plena seguridad que si habla del tema de privatización desde ya Juan Carlos Sánchez los invita a que no sigamos con este proyecto de acuerdo porque sería algo que nos va a traer un problema a futuro, nosotros tenemos que dejar claridad y por eso hoy socialización del día 16 de noviembre del año 2018, 15 de noviembre del año 2018, quiero dejar claridad de lo siguiente, nosotros estamos haciendo la socialización del proyecto de acuerdo 014 en el cual se habla de una descentralización, para que la comunidad sangileña vaya teniendo en cuenta qué es un tema de descentralización, hoy contamos con varias oficinas y dependencias que están descentralizadas, entre ellas tenemos, ACUASAN, dentro de ellas tenemos el Terminal de Transporte, qué ha pasado con esto, que al momento de descentralizarse ya no va a depender directamente de la administración municipal del señor Alcalde sino que va tener su propia mesa directiva, su propio grupo en el cual tomarán las decisión, si bien es cierto en los proyectos de acuerdo que nos acaban de pasar hemos podido mirar lo relacionado con el tema del año 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 en que temas?, en el tema de la grúa, tema de parqueadero, tema de comparendos, en el tema de matrículas, en el tema de radicaciones que es todo lo relacionado con el tema de tránsito, si nosotros tenemos que mirar y observar detenidamente qué tiene que tener envase la oficina para ser descentralizada, primero la oficina tiene que mostrar un soporte en el cual ella se va a auto sostener, si bien es cierto la ley del código nacional de tránsito es muy clara y dice lo siguiente, que con el tema de comparendos que se realicen no se puede pagar nómina, qué se tiene que hacer con esto?, capacitaciones, señalizaciones y todo lo relacionado con el tema de movilidad en el municipio de San Gil, miraba en el proyecto de acuerdo y se habla que el municipio de San Gil está perdiendo alrededor de 400 y pico de millones de pesos sosteniendo la Secretaría de tránsito y transporte en el municipio y hoy dirá la gente como así, vemos pasar la grúa con 10, 12 motocicletas encima, cada rato inmovilización de carros, inmovilización de motos y no hay para pagar, vuelvo y repito es muy diferente y espero doctor Néstor Pereira le ponga cuidado a mi intervención para que si en algún caso estoy hablando dentro de mi humilde sapiencia y lo que podido investigar y si he cometido algún error le pido por favor me corrija para no incurrir a llevar algo que no sea real a la comunidad que nos está viendo hoy en directo.

Porqué hay 45 millones de pesos mensuales, porque hay que contratar personal para poder atender todo lo relacionado con lo que acabamos de mencionar y no podemos nosotros decirle hoy que vamos a entregar una Secretaría de tránsito descentralizada donde vaya a haber pérdida, qué tenemos que empezar a mirar, que como tiene que ser una Secretaría tránsito a auto sostenible tenemos que mirar lo siguiente, qué debe tener para poder ser Secretaría de tránsito y pasar a ser dirección de tránsito y transporte, primero un sitio, si nosotros miramos hoy la Secretaría de tránsito y transporte del municipio de San Gil está en el centro comercial San Gil plaza, donde hasta el momento ha pagado alrededor de 180 o 200 millones de pesos durante el



tiempo que ha estado funcionando en este centro comercial, con esos 180, 200 millones de pesos que ellos no pagaban cuando existía la de la Secretaría tránsito en el terminal de transporte, se hubiera podido conseguir un sitio que perteneciente al municipio de San Gil se hubiera construido o iniciado la construcción de dicho sitio, o haber hecho una promesa de compraventa con el fin de mirar de qué manera esos 200 millones no se hubieran ido para arriendo sino para pago de ese sitio donde hoy funciona la Secretaría tránsito y transporte del municipio de San Gil, qué tenemos que mirar, que si se va a descentralizar la Secretaría de tránsito hay que comprar una grúa propiedad del municipio de San Gil, porque hoy está en las página del SECOP y en un audio que escuchar esta mañana de un familiar decía que era un negocio de algunos honorables concejales y por eso le solicito desde ya señorita Secretaría enviarle al señor Fernando Jiménez Viviescas, nos haga el favor y como varios concejales tienen fotos de esas grúas que hoy están rodando por el municipio, enviarle de quién es esas grúas que hoy están recogiendo motocicletas y vehículos en el municipio de San Gil, que nos haga favor de enviar copia de la tarjeta de propiedad donde figura el propietario, para ver cuál es el concejal irresponsable que se está llenando con plata de los municipios de San Gil con la recolección de motos, tuve la oportunidad de hablar con el comandante el capitán de la policía esta mañana por teléfono, pero está en vacaciones, pero algo que le preguntaba era que si Juan Carlos estaba errado con relación a lo que se estaba direccionando e inmovilizando motos hacia la salida a Barichara, hoy en Colombia no se llaman policía de carreteras, ni policía de tránsito, se llaman policías de tránsito de Colombia por lo tanto ellos pueden hacer inmovilizaciones en cualquier parte y la vía hacia Barichara es una vía secundaria, lo mismo que la vía hacia Charalá es una vía secundaria, por lo tanto en el momento que no había convenio con la policía de tránsito en el municipio de San Gil, que duraron 4 meses sin tener convenio, ellos iban e inmovilizando motocicletas y vehículos a la salida de Barichara en una vía secundaria lo cual está permitido o no está permitido por la ley?, los trasladaron hacia ese sector, con una resolución y todo seguro lo está manifestando el señor secretario de tránsito, entonces todo eso que está en el audio se lo envié al señor capitán de la policía para que se desmenuce y se aclare ante las autoridades lo que ese señor está diciendo, porque es que hombre uno no puede juzgar con las cosas, ni con los nombres de algunas personas, nosotros somos 13 o 12, 11, o 10 o 9 o 10, 11, 12, 13 concejales lo que sea, pero somos 13 concejal electos en el municipio de San Gil, y esos 13 concejales si no le caemos bien al uno o al otro no pasa nada, nosotros aquí no venimos a ser amigos, nosotros venimos aquí es a representar a una comunidad y por eso todo eso con relación a los venezolanos que cubrieron esto de baños públicos, ahí si toca decirle al Presidente la República porque abrió la frontera y lo veía en Bogotá, que les montaron unas Cabañas en plástico, en lona y todavía fuera eso solicitaban que fuera el gobernador y el Alcalde porque cómo les iban a dar esas casas, o sea son revolucionarios que vienen de Venezuela y no les gusta nada de lo que están brindando en su país Colombia, que existen temas de drogadicción, prostitución, que ha subido el índice de SIDA, como lo decía en ese audio que me lo enviaron a las 5 de la mañana, hombre nosotros hemos hechos donde se puede pero también aquí al Presidente de ASOJUNTAS, tiene que mirar cuales son los presidente de junta que mencionan en ese audio, donde dicen que hacen unas capacitaciones, que sólo están haciéndole firmar unas planillas y cobrando 8, 10, 15, millones de pesos según el compromiso que está pactado y firmado, gravísimo, eso si es grave y por eso les dije tomen cartas en el asunto, porque eso si es grave, en el día de antier le comentaba que al concejo municipal ayer doctor que hacía cerca de 6 años y si le un poco más, en la época de Álvaro Josué que usted estuvo como director de tránsito, nunca visite esa oficina y sólo la visité que días que quería pedirle un favor con relación a un muchacho que le inmovilizaron el vehículo, iba de paso y llevaba la droga y la niña en este momento está grave en la ciudad Bucaramanga porque fue remitida de la clínica Santa Cruz de la Loma hacia Bucaramanga y solamente fui a eso pero le comentaba ayer a los concejales la falta de respeto del grupo de personas que trabajan ahí, al menos digan buenos días, uno no necesita que le boten un tapete y que le digan allá llegó al concejal, no, es que uno es una persona normal como cualquier ciudadano pero qué sucede la Secretaría de tránsito y transporte, que no son capaces ni de saludar, y si no saludan a un concejal que espera el pueblo



Sangileño?, tenemos que tener claridad en algo doctor, si nosotros hoy damos el voto para la descentralización de tránsito, qué sucede, que nosotros tenemos que entrar a mirar las personas que van a atender, si bien es cierto doctor usted está ya en cabeza y cuando a mí se me olvida comprar la revisión técnico mecánica, se me olvida seguro o sucede lo que pasó en el día sábado, que el centro comercial inauguró la luces del centro comercial y al momento de inaugurar las luces el centro comercial no tenía parqueadero y se llevaron varios vehículos que estaban parqueados en la parte de afuera, entre esos donde estaba la droga y la ropa de una niña que acababan de traer a la clínica, hoy nosotros qué le pedimos?, que cuando la persona llega allá no llegó porque quiso, sino porque cometió una infracción, pero el hecho de cometer una infracción no quiere decir que no sea digno de que le digan buenos días o buenas tardes, salude a 5 personas, ustedes creen que de las 5 personas saludándolas con nombre propio alzarón la cara para decir buenas tardes, buenos días, yo creo que no fueron capaces ni de saber ni con quien los saludo, y por eso hoy doctor tómese el tiempo de 15 minutos y dígalas a esas personas que hoy nosotros como concejales del municipio de San Gil estamos pidiendo que por favor sean respetuosos con la comunidad, porque la comunidad merece respeto, el hecho de ser infractor no quiere decir que vamos a menospreciar o vamos a maltratar, esa no es la idea.

Se de su profesionalismo, se de su ética profesional y por eso doctor tengo que decírselo, en muchos de los casos me he equivocado como cuando me equivoqué cuando la administración de Álvaro Josué Agón Martínez y que miraba los toros desde la barrera porque al ser la quinta mayor votación pero no salir como concejal hoy tengo que decirle que durante el tiempo que usted no estuvo el desorden tan grande que hay en el centro municipal, no sé por qué se está permitiendo, hoy vemos carros de valores los llamados brinks tomándose las vías, como está la vía de Bancolombia, han dañado andenes, han hecho lo que han querido en el municipio de San Gil y tengo aquí en mi grabadora de vídeo, duré 2 horas hasta que vino la policía de tránsito y le hizo el comparendo a ese camión que duró 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde parqueados frente a Bancolombia, y las palabras que me dijo el coordinador de ese brinks fue que usted les había dado un permiso por escrito y que ustedes podían tapar la vía y acá como le voy a hacer llegar ahorita el vídeo a todos los concejales, vimos a un muchacho parqueado de la policía bachiller en la esquina acá del banco agrario no dejando pasar vehículos porque el brinks estaba parqueado en la mitad de la vía.

Entonces en vista de todo esto nosotros podemos entrar a una descentralización de tránsito pero tenemos que acabar los negocios con los particulares, pobrecito el concejal que vive de esto porque se le va a acabar la temporada de las vacas gordas, y usted como secretario de tránsito y conociendo y conocedor del tema porque no lleva ni 1, ni 2, lleva varios años, se sabe que existe acá en almacén un inventario de terrenos en los cuales esos inventarios de terrenos podemos nosotros empezar a mirar un terreno para adecuarlo para montar el parqueadero municipal, entonces qué tenemos que iniciar, si se va a descentralizar tránsito, sitio propio para funcionamiento, así sea hacer un link para poder entrar a comprar uno de los locales donde funcionan y no pagar más arriendo, dos comprar la grúa propia, tres montar el parqueadero propio, sabemos que en San Gil existen más de 18 mil motocicletas, pero miren, estos teléfonos han contestado miles de llamadas y así como un personaje que trabaja en uno de los medios de comunicación colgando cables para Internet se declaró enemigo número uno de Ariel Fernando Rojas, se declaró enemigo número uno Alexander Díaz López y se declaró enemigo de Juan Carlos Comimos porque llamó a solicitar lo siguiente, que un familiar le habían inmovilizado la motocicleta porque no tenía seguro, ni revisión, que necesitaba sacarla de forma inmediata, y porque se le dijo acercarse a la respectiva oficina pague, compre el seguro, compre la revisión, empezó a rodar ese audio por todas partes diciendo que se declaraba enemigo número uno, en la tarde ayer al señor Ludin o Ludvin, si me está viendo acá porque él es amigo en mi FACE y estoy compartiendo lo que estamos transmitiendo en directo, lo pareo aquí en la esquina de Sevilla y le dije discúlpeme, usted me allega un audio donde usted se me declaró enemigo número uno porque un



familiar suyo lo cogieron sin revisión, sin seguro y hasta el momento no ha podido sacar la moto, discúlpenme Juan Carlos, discúlpenme como el habla así, todo bien Juan Carlos, fue que se me fueron la luces yo no soy enemigo tuyo, yo no sé qué, y por eso lo digo con nombre propio Ludvin, trabaja en P.S.I , él antes trabaja en TV Cable, y ahí lo digo y queda grabado si fue mentira que no me llamó por eso, entonces sinceramente nosotros como concejales a diario, la cantidad personas que nos llaman, me quitaron la moto porque no tenía revisión, me quitaron la moto porque no tenía seguro, me quitaron la moto por estado de embriaguez, me quitaron la moto porque no tenía direccionales, otro punto Importantísimo que sería bueno tratar dentro del tema de la descentralización de tránsito, montar el cuerpo de alférez del municipio de San Gil, me acuerdo tanto cuando estaba Floriberto quien hace presencia en la tarde de hoy, el señor Laureano que parecía Chips el de las motos con su revólver, Flor Alba quien trabaja en infraestructura, Carpeto, Toño Páez y otras personas que manejaban el tránsito en el municipio de San Gil, eran 12 alférez de la época y hoy si nosotros miramos se está en SECOP un convenio con la policía nacional donde ese convenio está alrededor de, valor 160 millones de pesos, por cuánto tiempo?, por 1 año 160 millones de pesos que equivalentes estamos pagando alrededor de 12 millones de pesos mensuales para mantener unas personas que toca casi obligarlas para que vayan a trabajar, yo nunca he entendido como son los convenios con las policías, respeto la policía nacional, admiro la policía nacional, pero yo nunca entendió si es que aparte de ser policía les pagan otro sueldo por el convenio o esa plata la dirección a la Policía Nacional, en verdad nunca he sabido cómo se maneja eso, pero qué tenemos que tener, nosotros con 160 millones de pesos anuales podemos armar claramente el grupo de alférez del municipio de San Gil y pagarle todo lo de ley y en esto tendríamos alrededor de 4 personas en cada turno para que estén a disposición, sin nosotros miramos hoy 2 policías están de vacaciones, 2 policías están de descanso y 2 policías están trabajando para más de 18 mil motocicletas, 400 taxis, 180 busetas, 50 tele cargas y sin contar la cantidad de vehículos particulares que hay en el municipio de San Gil, entonces si hoy ruedan en el municipio qué tenemos que entrar a mirar?, primero vuelvo y lo repito, cuando uno estudia lo que me dio mi Dios la oportunidad de estudiar que es gestión empresarial, le enseñan a uno las competencias, y las competencias siempre son buenas porque si hay competencia, la competencia traerá calidad, servicio, buen trato y lo más importante precio, con vista en esto nosotros qué necesitamos?, que hoy el municipio de San Gil empiece a direccionarse como esa dirección de tránsito que hay en Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Bucaramanga, Barrancabermeja y otras ciudades de Colombia que existe la dirección de tránsito y transporte del municipio o Y.

Si nosotros miramos con esto acabaríamos el flagelo de lo que hoy se está presentando que la policía de vigilancia para los carros y los retiene hasta que llegue el policía de tránsito, para eso cada persona va a tener su funcionamiento, y cómo es su funcionamiento?, la policía se dedica a la vigilancia del municipio y nosotros creando el cuerpo de alférez del municipio de San Gil se podrá manejar el control de la ciudad.,.

Cómo va a ser posible que toque casi mendigar para que den una motocicleta que fue dada por la SIJIN, para que uno de los reguladores de tránsito, coordinador del regulador de tránsito ande por la ciudad y entregan una motocicleta con el mono chop dañado, aquí hay que comprar un equipo de motocicletas para poder entrar a tener el cuerpo de tránsito en el municipio de San Gil, mire no tengo nada en contra de los reguladores de tránsito, son personas que necesitan el trabajo porque tienen su familia, pero si nosotros miramos en el tema cuando existía y estaba usted como secretario de tránsito en la administración de Álvaro Josué Agón Martínez, usted tenía 6 personas a su cargo para manejar el tema de regulación, 5 y el que los controla 6 que era el muchacho Oscar y todos tenían una motocicleta particular y con esa motocicleta particular se le pagaba el rodamiento y mantenían las calles limpias, lo que comprendía el centro histórico del municipio de San Gil, pero hoy vemos un desorden primero en el parque automotor de las busetas, lo más duro para uno como ciudadano es ir detrás de un buseta, porque uno dura en casi 3 cuadras, casi 20 minutos detrás de la buseta se baja un pasajero, se sube un pasajero, se baja un



pasajero se sube un pasajero y fuera de eso se atraviesan en la mitad de la vía y vaya y dígame usted algo, se parquean a las entradas de las casas donde tienen portones y vaya dígame usted algo, ahí en mi vídeo tengo unas busetas de Cotraguanentá que a la salida de mi casa casi me pegan porque se parquean al frente del portón cuando van a salir y nunca he bajado el vidrio para evitar inconvenientes, pero ¿qué tiene que hacer las empresas de transporte?, entrar a capacitar a los conductores, porque es que hoy dejan conducir a cualquiera y por eso hoy se presenta que vemos taxis con vidrios polarizados prohibido por la norma, vemos a taxis que hoy no tienen aún pero tienen un equipo de sonido que le toca al usuario llevarse las maletas en las piernas y ponerse algodón para que la bulla del sonido que lleva como lo dice el compañero Nilson no les perturbe la tranquilidad y todo esto se basa en un maltrato que vienen hacia la comunidad o hacia el personal porque aquí en justo y bueno carrera novena van a parar y separan en la mitad de la vía, se bajan se echan la toalla en el cuello, se van con una suavidad, abren el baúl, se van hasta la parte interna del negocio, sacan una bolsa, se regresan por la otra bolsa, se regresan por la otra bolsa y la cola de Carlos por toda la novena pitando y vaya y dígame usted algo, entonces hoy las tres empresas excelente lo que se están reuniendo para gestionar el plan cadena, la ruta cadena entre las tres empresas, ojalá le funcione porque es muy difícil para llegar a controlar eso, pero les deseo las mejores de las suertes porque eso es innovar y hoy tienen que sentarse los tres gerentes de empresa a mirar la calidad de personal que tienen a su cargo, para que no dañen el nombre de una empresa, hemos visto el desorden tan grande que se ha generado en el municipio de San Gil y por eso señor secretario si usted puede durante el tiempo que el compañero Carlos Eduardo Burgos va a hablar del proyecto de acuerdo, puede solicitar cuántos vehículos han sido inmovilizados, cuántas motocicletas han sido inmovilizadas y por qué motivo, por qué razón y por qué consecuencia, para poder tener claridad con relación a eso, quiero que usted señor secretario nos hable de cuántas personas tiene a cargo usted en este momento su Secretaría, si puede decirnos el valor que cancela a cada una de estas personas, sabemos que es difícil de una otra manera que lo controle así pero necesitamos tener claridad en esto para poder continuar nosotros con el proyecto de acuerdo, sin no alargarme más y pendiente de lo que se venga, honorable concejal Carlos Eduardo Burgos tiene el uso la palabra como ponente del proyecto de acuerdo y seguidamente nuestro secretario el señor Néstor Pereira Sánchez y luego abriremos el debate a los honorables concejales, tiene la palabra honorable concejal ponente Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor **CARLOS BURGOS** – Ponente P.A. 014: Bueno reiterando mi saludo, muy buenas tardes para todos, saludar muy especialmente a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan en la barra, igualmente agradecer la presencia al doctor Néstor Pereira que hoy ya en propiedad funge como secretario de tránsito y transporte del municipio de San Gil en propiedad.

Ya entrado propiedad después de la pequeña ilustración que hizo nuestro presidente Juan Carlos Sánchez Rodríguez, voy a referirme cosas puntuales en el tema del proyecto acuerdo 014, el ejecutivo municipal el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez presente a este concejo municipal en el mes de sesiones del mes de noviembre este proyecto de acuerdo para que se le aprobación en este concejo al proyecto de acuerdo por medio del cual se suprime la Secretaría de tránsito y transporte municipal y se crea un establecimiento público denominado Instituto de tránsito, transporte y de la movilidad del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones, esto es una facultad que tiene este concejo municipal para darle al Alcalde municipal de San Gil, entrando en el tema de la exposición de motivos de este proyecto acuerdo pues se basa en un informe muy detallado, muy grande sobre todo el tema administrativo y operativo que rige la Secretaría de tránsito y transporte del municipio de San Gil, estas son las dos actuaciones que tiene esta Secretaría, voy a referir inicialmente a lo que es la parte administrativa y por consiguiente me referiré al tema operativo de esta entidad.



Pues esta entidad como tal pertenece a la administración municipal desde el año 2.000, en la administración del doctor Urbano Ballesteros donde pues de igual manera se suprimieron unas entidades que estaban descentralizadas, ahí fue donde el presidente manifestó que se liquidaron los alférez que a la actualidad se encontraban ejerciendo por tránsito y transporte del municipio de San Gil y esta entidad pues se descentralizó, quedó en manos de la administración municipal y de igual manera empezó a funcionar desde ese día, del 2000, de la administración del doctor Urbano hasta la fecha de hoy, de verdad que esta entidad pues presta uno de los servicios más importantes en el municipio San Gil como es la movilidad, uno de los problemas neurálgicos y más importantes en este municipio, ya entrando en materia del tema administrativo, pues como es bien el informe que presentan de la exposición de motivos hay unos contratos que se manejan primero en el tema del software, se contratan de igual manera esta entidad cuenta con unos funcionarios de planta, pero de igual manera para su funcionamiento también se necesita la contratación de personal extra por OPS para el tema del funcionamiento de archivo, las ventanillas y todos los trámites que se realizan en esta entidad, más o menos en el transcurso del año se ha manejado a la fecha alrededor de 25 a 29 personas que es cómo ha funcionaba la Secretaría de tránsito y transporte municipio.

Para nadie es un secreto en este municipio que esta entidad en el transcurso de esta administración, pues ha transcurrido alrededor de unos 6 directores, a raíz de las deficiencias y las inconsistencias que presenta esta entidad, de igual manera esta falta de continuar en la dirección de tránsito pues nos conlleva a que pues es una entidad donde se cometen una serie de irregularidades, se cometen una serie de falencias y de igual manera pues en este momento la entidad no es competente en cuanto a otras entidades como de pronto lo es Girón, Piedecuesta que prestan de pronto un mejor servicio, entonces en esto se fundamenta la exposición de motivos donde manifiestan que la entidad en la parte administrativa tiene un déficit de más o menos el 41% en el tema económico para su funcionamiento, pues de igual manera como lo manifesté anteriormente se contratar el Software, se contratan personas en el tema de OPS, de igual manera se paga el arriendo en las instalaciones del centro comercial San Gil plaza, de igual manera se pagan servicios y todo lo referente a los 67 o un poquito más de trámites que se realizan en esta entidad, de verdad que esta inversión que se hace del tema público para conllevar la parte administrativa, la verdad pues es muy poco coherente en qué sentido?, de que pues tanto personal que hay y en el estudio que se hizo, vamos a entrar a mirar y por lo menos a la estadística del día 2017, hay 1.400 comparendos que no se han ingresado al sistema y lastimosamente pues entramos jurídicamente a la prescripción y no se pueden cobrar, de igual manera en el tema administrativo está la oficina de cobro coactivo, la cual la verdad tiene un poco de inconsistencias, tiene un poco de falencias porque la verdad a los comparendos que se realizan en el municipio de San Gil sólo se les hace la etapa primaria y ahí queda la verdad que queda en las carpetas al olvido, no se le hace la notificación respectiva y al final de camino pues no se ha podido hacer casi creo que un porcentaje del 0.1 en cuanto al cobro del tema de embargos a propiedades o todo el tema a carros porque pues el cobro coactivo como tal no llega a su fin, entonces la verdad que más o menos mirando la estadística al día del 2017 las pérdidas en el tema de coro coactivo llegan a 11,302.549.000 pesos, eso es más o menos lo que abarca en el tema de multas desde el año 2012 hasta la fecha, creo que no se podrá recuperar nada pues es muy mínimo lo que se pueda recuperar porque ya hay procesos que han prescrito por la negligencia y de igual manera por de pronto la falta de continuidad en las personas que ejercen este control.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Once mil que compañero, que pena?.

Interviene el Señor **CARLOS BURGOS** – Ponente P.A. 014: 11,302.549.000. La verdad que los trámites que presta tránsito y transporte, es muy poco lo que entra a la administración municipal en cuanto a estos trámites, pero si la Secretaría de tránsito y transporte en el tema operativo como lo manifestado anteriormente el concejal Juan Carlos cuenta con unos servicios de particulares, cuáles son?, estos servicios es el



servicio de grúa y parqueadero que se contrata, de igual manera el convenio que se maneja con la policía nacional para el control de tránsito y transporte, de igual manera también se contrata, hay contratado hasta las tal al día de hoy 6 reguladores que tienen funciones de controlar tránsito más no operativos, de igual manera también se contrata el arriendo de allá del centro comercial y de igual manera pues todo lo referente a papelería, cuestión de telefonía y todo lo referente al tema operativo.

Entrado en el tema operativo de verdad que hay una estadística en la exposición de motivos en el cual manifiesta que mensualmente se realizan 400 comparendos en el municipio de San Gil, pero de estos 400 comparendos entramos a analizar y la verdad que de los 400 comparendos el 20, 25% de estos comparendos son pagos a Secretaría de tránsito y transporte, dónde se queda al resto, un porcentaje se queda en el mal procedimiento de la autoridad que lo realiza, son comparendos mal realizados entonces no se pueden ejecutar, de igual manera se quedan años en la falta de notificación cuando entran a cobro coactivo y mas que son multas y atenciones, no se puede notificar las personas, otro porcentaje se queda como lo manifesté en cobro coactivo y otros que se pasan la persona por derecho pasan a audiencia y de igual manera ahí quedan sujetos a que los jurídicos de tránsito y transporte puedan solucionar en el tema jurídico si la audiencia la gana la Secretaría de tránsito o el usuario, ahí entonces es muy poco lo que por estos comparendos entra a tránsito y transporte y sí el costo costo-beneficio que se genera pagando grúa, pagando parqueadero, pagando 6 policías, pagando 6 controladores de tránsito y todo lo referente a la parte represiva del tránsito y transporte del municipio de San Gil, realmente lo que sí se evidencia y para nadie es un secreto de que económicamente no es viable la Secretaría de tránsito y transporte en el municipio San Gil, pero de igual manera pues es de analizar para estos corroborados si realmente esta descentralización a qué nos va a conllevar, nos conlleva a que pues sea una entidad austera, a que sea una entidad que realmente no sé si llega a suprimir puestos, si llega a suprimir cargas laborales para que realmente pues la nueva entidad que se denominará o se va a montar que se llama un instituto denominado tránsito y transporte de la movilidad del municipio de San Gil, sea realmente viable económicamente, de verdad que para todos y para nadie es un secreto que realmente la movilidad en San Gil tanto en el servicio público como en el servicio privado, realmente es un caos total en el municipio San Gil.

De igual manera entramos a hablar sobre el tema del archivo y la base datos, tuve la experiencia estos días que estuve socializando el proyecto de acuerdo allá con las personas, solo hay una persona encargada de tránsito y transporte de todo el archivo de esta entidad y creo que una persona no tiene las capacidades suficientes para poder manejar todo lo del tema, ingresar los trámites que se realizan en tránsito y transporte, ya que en el municipio de San Gil hay alrededor de 24,700 vehículos entre motos y carros andando por este municipio y a los cuales pues se les debe prestar un servicio, de igual manera para nadie es un secreto de que todos esos contratos que se hacen con particulares de la administración municipal para el préstamo el servicio de tránsito y transporte, carecen de continuidad porque como lo manifestaba anteriormente el presidente, se hace un convenio con la policía que no me dejó mentir, en este momento hay un convenio con la policía que está en 87 millones de pesos y esta firmado hasta el 10 de febrero de 2019, pero igual manera estos convenios pues nada sacamos nosotros como administración municipal contratar un convenio de 6 meses y dejara San Gil 2, 3 meses sin el servicio bien sea de alférez o bien sea de policía nacional, porque la verdad uno como concejal que todos los días encuentra la calle ya los Sangileños están acostumbraron o saben, se enteran cuando no hay convenio o cuando no hay convenio de grúa y la gente pues obvio cuando no hay convenio o cuando no hay convenio de policía y hay grúa pues la gente como dice en el en el sol popular, la gente hace lo que quiere, entonces estos procesos de verdad hay que si se va a montar una descentralización, que sea en realidad una descentralización y un ente que realmente tenga continuidad, que tenga constancia, que realmente los procesos sean completos, lo mismo pasa con el tema de la sistematización, con el tema del software, porque realmente pues se hace un contrato



con un particular, pero la Raquel particular se vence el contrato a veces tránsito y transporte se queda un mes, mes y medio, dos meses sin el sistema y la verdad pues es un atraso que tiene porque pues el crecimiento que ha tenido San Gil en el tema de infraestructura y en el tema de población obvio que es un crecimiento también en el parque automotor y nosotros pues estamos siendo, la palabra es incompetentes para poder brindar un servicio realmente a todos los usuarios, es más que uno escucha que hay muchísimas personas, usuarios de carros o motos que se van a hacer los trámites a Charalá, de pronto por la agilidad, de pronto por el menor precio en el tema de los impuestos, entonces nosotros lo que tenemos que generar es una entidad que sea competente, una entidad que compita con las otras entidades pero con el buen servicio y con el tema de los impuestos, porque de nada sirve, de nada serviría descentralizar a tránsito y transporte si no vamos a tener una entidad que realmente preste un servicio coherente a los Sangileños y una entidad que realmente sea competitiva, una entidad que realmente juegue a prestar un buen servicio, de verdad esto porque si no de nada serviría se tema.

Ya consiguiente al tema pues hablando un poquito del tema operativo, la verdad que para nadie es un secreto tampoco y podemos evidenciar que lo importante de que esta entidad que se realiza, que se quiere montar esta descentralización se realmente viable financieramente que todo, y que realmente tenga un mejoramiento al servicio que está prestando ahoritica en la actualidad tránsito y transporte, de igual manera que la movilidad en San Gil, analizando con el doctor esta mañana una reunión que tuvimos para el tema del proyecto acuerdo, en San Gil existen como 20 puntos Neurálgicos en las horas pico, pero realmente el convenio con la policía nacional es incubrible porque realmente como lo manifiesta hay 2 policías cada 8 horas, a la hora que se presente un accidente, a la hora que se presente algún inconveniente en tránsito y transporte, realmente no tenemos el personal idóneo para poder cubrir estas falencias que presenta la Secretaría de tránsito, es más para nadie es un secreto que pues se avizora, se escucha, o se comenta de que a veces comentarios de corrupción en el tema también de los funcionarios, comentarios de corrupciones en el tema de las personas que prestan el servicio de tránsito y transporte, de igual manera para el tema la grúa, los abusos que se vienen presentando según la comunidad, pero igual manera como le decía doctor esta mañana, no creo que la parte represiva a la comunidad sea la solución para poder aumentar los ingresos de la empresa de tránsito y transporte, de verdad que lo más importante es que se preste un servicio ágil, que realmente se preste un servicio confiable para que la comunidad como tal acuda a la Secretaría de tránsito y transporte y podamos realmente tener una institución viable financieramente, en cuanto al tema.

También en la exposición de motivos manifiestan de pronto el traslado de personas de la planta las de la administración municipal para que hagan parte del cuerpo del nuevo ente descentralizado, eso me parece algo coherente ya que pues de verdad que a veces en los traslados que se hacen de los servidores públicos o los funcionarios se nombra personas a veces que de pronto no tienen el conocimiento adecuado al tema del traslado, o los trámites que se realizan en el tránsito y transporte en el municipio de San Gil, entonces de igual manera la gente, la comunidad como tal habla de abusos, abusos en cuanto al tema de la autoridad, en cuanto al tema los abusos que se presentan de pronto en la parte administrativa, en cuanto al trámite, entonces de verdad que lo más importante de este proyecto acuerdo es que la comunidad como tal en San Gil conozca las cifras, conozca realmente cómo se maneja esta empresa, está entidad de tránsito y transporte y que conozca la viabilidad financiera que debe tener realmente un ente descentralizado, que realmente en ese ente descentralizado la junta la puedan conformar personas, representantes no sé del servicio público, o de pronto la comunidad en el tema de transporte y vías, no se si exista en la actualidad algunas veedurías en el tema de movilidad porque realmente uno escucha y se que las irregularidades que se presentan en esta modalidad del tránsito y transporte es muy difícil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 22 de 41

De igual manera también es de avizorar de que pues el convenio con la grúa y el convenio del servicio de parqueadero como lo comentaba el presidente, es de analizar este concejo municipal si sea más factible que la grúa o el o el parqueadero se le entregue a un particular o lo maneja el mismo municipio, hoy se analizaba por el doctor Néstor Pereira si la grúa es del municipio y el parqueadero es del municipio, también el municipio corre el riesgo de que cualquier daño, cualquier accidente o cualquier muerte que de pronto se genere en estos autos a quien van a denunciar, a quien van a demandar, a la administración municipal, entonces o al ente descentralizado, entonces nosotros vemos viable que de pronto este servicio de la grúa lo pueda seguir manteniendo un particular, pero con ciertos controles, con cierta supervisión del ente descentralizado, ya que pues es un servicio que se presta, de igual manera este servicio hay que saber de que es un contrato que todo lo que se genere en el servicio de grúas y parqueadero, el 12% de este dinero entra a las arcas públicas y el 88% de igual manera lo coge el particular.

O lo del tema de los alférez, de verdad que es un punto positivo en este proyecto de acuerdo, de verdad que es uno de los puntos en los que coincidimos, porque realmente creemos que somos unos convencidos de que hay que volver a los alférez, de verdad que ahorita como para nadie es un secreto, hay personas o hubieron personas que están realizando un estudio, están estudiando o se están preparando por medio del SENA para poder ejercer funciones de tránsito y transporte en el municipio de San Gil, ojalá pues en el proyecto quede plasmado y de igual manera pues si se logra que este proyecto acuerdo sea viable, porque la decisión la toma el concejo municipal, que podamos volver a los alférez, pero con una responsabilidad de verdad que para que estos presten un servicio realmente acorde a las o a los retos que tiene San Gil en este momento con movilidad porque los retos son demasiado grandes, de verdad que en San Gil la movilidad en este momento creo que es uno de los problemas más caóticos que existen en el municipio de San Gil.

En cuanto ya a estadísticas y cuentas creo que el doctor Néstor Pereira les irá de pronto a deslumbrar un poquito más, referente a lo que se quiere al tema de estadísticas de lo de tránsito y transporte, yo quiero referirme pues más o menos y manifestarle a este concejo municipal en el proyecto de acuerdo que está solicitando Alcalde para que quede muy claro, entonces voy a leer lo que es:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:61.AP.GC
	PROYECTO DE ACUERDO N° <u>014</u>	VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

ARTÍCULO PRIMERO: Suprímase la Secretaría de Tránsito y Transporte de la estructura administrativa del Municipio de San Gil - Santander, adoptada a través de Decreto No. 100 - D - 060 de 2012, por lo cual, se autoriza al Alcalde a partir de la vigencia del presente Acuerdo, iniciar los procesos legales correspondientes a efectos de culminar su liquidación en un periodo no mayor a seis (06) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de San Gil- Santander, hasta por un término de seis (06) meses, para crear conforme a lo establecido en la normativa vigente, un establecimiento público descentralizado por servicios, adscrito al despacho del Alcalde, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio e independiente, todo conforme a lo establecido en la normativa vigente el cual se denominará el Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio San Gil (ITTM), para la organización y dirección de todo lo relacionado con el tránsito, transporte y movilidad del municipio,



PARÁGRAFO UNICO: Al establecimiento público que se cree, le serán cedidas las actividades desarrolladas actualmente por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de San Gil, por lo tanto los ingresos percibidos por dicha dependencia formarán parte del presupuesto de dicho establecimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltase al Alcalde Municipal de San Gil – Santander para que adopte las medidas financieras realizando las adiciones y traslados necesarios para la reorganización y modernización administrativa del nuevo establecimiento.

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio de San Gil asumirá la totalidad del pasivo y demás obligaciones a cargo de la extinta Secretaria de Tránsito y Transporte de San Gil. De llegar a existir, activos, remanentes de la masa de liquidación o finalizado el proceso liquidatorio, los mismos serán entregados al Municipio.

ARTÍCULO QUINTO: La facultad que se otorga al Alcalde de San Gil mediante el presente Acuerdo, se funda en necesidades del servicio y en razones de modernización de la Administración y será ejercida por el Burgo maestro con base en los estudios técnicos que se elaborarán para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Néstor José Pereira Sánchez (Secretario Jurídico y Contratación)

Entonces de verdad que después de esa larga exposición que hizo el presidente de este concejo municipal, no quiero extenderme más como ponente, lo que si quiero es estaré muy atento a todas las solicitudes, a todas las intervenciones de los concejales, dudas, solicitudes para de pronto otra socialización que se va a hacer, o de igual manera para primero o segundo debate y de igual manera pues estaré prestó a solucionar para que pues este concejo municipal tome la decisión de que este proyecto sea viable o sea negativo de igual manera porque el que decide aquí es el concejo municipal, pero entonces estaremos prestos a subsanar o a solucionar cualquiera de las inquietudes que tenga este Concejo municipal, entonces para no extenderme más porque hoy es una socialización apenas del proyecto acuerdo, quiero darle la palabra al doctor Néstor Pereira para que pues obvio deslumbré o nos hable más sobre el tema del funcionamiento actual de la Secretaría de tránsito y transporte y de igual manera cómo puede funcionar o cómo funcionaría el nuevo ente descentralizado que pues el Alcalde como tal quiere realizar, entonces señor presidente muchísimas gracias por el uso de la palabra estaré atento como lo manifesté en este momento en lo referente a todas las solicitudes e inquietudes que tengan los concejales en esta socialización.

LA PRESIDENCIA: Gracias honorable concejal, un minuto concejal Ciro.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, de verdad que le agradezco el uso la palabra, preocupado con estos datos que el concejal ponente, el honorable concejal Carlos Eduardo Burgos Prada nos hace de la situación actual de la Secretaría de tránsito, he tomado atenta nota a esos datos y a ese mal funcionamiento que por una u otra razón se expresa aquí que ha tenido la Secretaría de tránsito municipal desde el año 2000, le preguntaba yo al secretario hace



un momento que me acerqué y le consulté y él me dice que la deuda de 11 millones viene desde el año 2000, pero le preguntaba también al secretario en lo que va corrido de esta administración municipal qué acciones se han tomado en la Secretaría de tránsito, y si bien es cierto yo también entiendo y todos conocemos aquí esto ha sido un desfile de secretario de tránsito, creo que si no estoy mal van 6 secretario de tránsito en lo corrido de la administración municipal del doctor Ariel Fernando Rojas, la preocupación que a mí me asalta es que si hay hechos de corrupción, si esta Secretaría está tan mal, porque no tomamos los correctivos antes de pensar en entregar la responsabilidad o de descentralizar, hay que tomar los correctivos ahorita que esto hace parte de la administración municipal porque es responsabilidad del alcalde municipal entregarle resultados a la sociedad sangileña, a la comunidad sangileña, a este Concejo, más cuando hablamos que esto es una gerencia social, dice la gente que me preguntaba ahorita por redes sociales porque están siguiendo la trasmisión que está haciendo latina comunicaciones y me decían concejal, será que es que hace falta que allá la Secretaría de tránsito vaya el Alcalde, será que es que allá no han hecho exorcismos, será que hay entierros?, entonces de verdad que si la administración municipal, si la gente en San Gil habla tan mal de la administración municipal yo creo que es que hay que tomar soluciones, hay que buscarle las soluciones en casa, arreglar lo que está pasando antes de pensar descentralizar, porque es que lo que nos dice aquí el honorable concejal Carlos Burgos son todas las justificaciones que hay para privatizar esa Secretaría porque el paso primero es descentralizarlo para luego mirar a ver qué otra opción se va tomar, miremos el caso de Floridablanca que el alcalde de Floridablanca en esta administración logró quitar ese negocio que tenían allá y no puede ser posible que nosotros de pronto estemos pensando en tomar el camino que tenía Floridablanca muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el señor secretario de tránsito y seguidamente abriremos el debate.

Interviene el Doctor **NESTOR JOSÉ PEREIRA SANCHEZ** - Secretario de Tránsito y Transporte: Muy buenas tardes honorables concejales, agradeciendo la oportunidad nuevamente de poderme dirigir a ustedes y aclarar un tema que es de gran importancia y que crea muchas expectativas y sobre cual hay muchas dudas como es suprimir la Secretaría de tránsito para crear un ente autónomo, o un instituto de tránsito y transporte municipio de San Gil.

Yo quiero iniciar diciéndole que realmente tránsito está mal, si ustedes miran en el proyecto en la página 62 hay una proyección de estado de pérdidas y ganancias a 2017, en este se demuestra que hay unos ingresos en el 2017 por 648 millones y egresos por 1.100 quiere decir que hay una pérdida de 453, 454 millones, eso está ahí estipulado en el proyecto que presentamos, porqué empiezo hablando de esto, porque es que cuando las cosas no sirven hay que acabarlas, cuando las cosas no dan resultado y que reformarlas, hay que tomar medidas como lo dice muy bien el concejal, hay que tomar medidas, pero la medida no es con pañitos de agua tibia concejales, yo estuve en la época del gobernador Hugo Eliodoro Aguilar con la liquidación de los hospitales, la liquidación del hospital estuve en el hospital más grande de Santander que fue el universitario Ramón González Valencia, yo entré al hospital universitario Santander y vi los beneficios de la liquidación, qué sucede en los 4 años que estuvimos manejando esa institución dejó ganancias ese hospital por más de 48 mil millones de pesos cuando ese hospital daba pérdida, se liquidó que después se politizó que después pusieron personas que administraron mal, pues todo mal administrado su consecuencia es el fracaso. Tránsito en estos momentos como está como Secretaría tiene muchos inconvenientes, muchos de los cuales ya los trajo a colación el concejal Burgos ponente del proyecto, les voy a decir una cosa, primero el primer error que se tiene la Secretaría de tránsito es la falta de continuidad de los funcionarios, cuando yo estuve con el doctor Álvaro Agón ingrese en el 2012, el concejal pudo verlo y si quiere les regaló el informe del SIMIT que es el que lleva lo de los comparendos, inicie el cobro coactivo, a los 2 meses de estar posesionado inicie el cobro coactivo e interrumpir la



prescripción desde el 2009 en adelante y en el cuadro del SIMIT se puede ver la actividad que hice, hasta el 2013, en el 2015 llevaba con cobro coactivo hasta 2013, le mostré las carpetas honorable concejal allá están, que sucedió?, porque no inicié en el 2002 o el cobro coactivo desde el 2000, porque la reforma del código para el 2002 hubo una reforma al código de tránsito y transporte que decía que quedaba prohibido iniciar procesos de cobro sobre comparendos prescritos, o sea me posesione en el 2012 inicie del 2009, 3 años atrás la prescripción para los comparendo son de 3 años ,de ahí hacia atrás esa plata no la recupera nadie, los 11 mil millones que hable el concejal es desde el 2002 en adelante luego hay una plata que ya definitivamente olvidémonos porque no podemos iniciar con cobro, porqué la ley prohibió iniciar cobros sobre comparendo prescritos, sabio el legislador en este momento puede decir que si fue sabio con esa norma, yo inicio un proceso de cobro en una obligación prescrita cualquier estudiante de derecho me hace un escrito de prescripción y se lo gana, nos pueden condenar en costas, gastamos un poco de dinero innecesariamente sabiendo que ya se van a ganar, nos van a ganar de antemano, entonces por eso la ley lo prohibió, para no entrar en desgastes que van a generar más gastos que beneficios, resulta que tránsito al ir cambiando de personas cuando Álvaro me dejó lo llevamos, en el acta de empalme yo deje claro una cosa que se llama la inactividad procesal eso es una falencia que se dio en estos 2, 3 años que lleva, los funcionarios de turno tal vez no leyeron el acta de empalme, o no le dieron la importancia, todo proceso que se haga de cobro coactivo una vez notificado el mandamiento de pago como lo deje yo, publiqué en los periódicos, yo creo que el concejal Alexis me reemplazo una época allá de secretario jurídico, de secretario de tránsito, publique en el periódico, los notifiqué, nombre curadores, hice una selección de curadores, nombre 5 curadores, e interrumpí la prescripción de los comparendos, pero esa interrupción va por 5 años dice la ley del código de comercio, si en 5 años se mantiene inactivo el proceso y el encargado no hace nada, viene otra figura que se llama la caducidad, entonces descuidaron los procesos eso si no lo puedo negar, el concejal se dio cuenta estan allá, se notificó el curador y no continuaron la labor, debido a qué, a que anda cambiando, de pronto la persona que me reemplazo en su momento no tenían la experiencia ni el conocimiento, no se enfocaron en lo que debía enfocarse, que sucede en estos momentos, tránsito como está, como secretaria mire le pueden meter toda la plata y las medidas que quieran no la vamos a mejorar, tránsito para mi en mi concepto, si usted pide mi opinión personal hay que liquidarla, hay que liquidarla para arrancar de cero, hay que sanear todos esos pasivos que hay para no dejar que se agrande más la deuda, como se hizo con los hospitales en su momento, hay que crear un ente liquidador que mire como hace con los bienes que tiene tránsito, cuáles le deja al nueva instituto y cuales no, lo que dice aquí el presidente del Concejo lo comparto debemos tener una sede propia, en el 2011 durante la época del doctor Ricardo Duran desgraciadamente él falleció y la persona que lo reemplazó me dijeron que habían entregado un lote que estaba destinado para la construcción de la sede de tránsito y lo vendieron, o sea se han cometido una serie de errores porque no se ha pensado en mantener una institución que al día de hoy debe ser rentable, tránsito no puede seguir generando pérdida, tránsito tiene que ser competitivo, debe ser una empresa como lo manda la ley, debe competir con, Socorro, Charalá, Oiba, Barbosa, Bucaramanga, Girón, debe competir con todos los tránsitos en qué?, en calidad ,en precios, en atención, tránsito debe ser eficiente y cómo está hoy no es eficiente.

Resulta que hablan de privatización, yo a veces digo vamos hablar de privatización miremos tránsito, 7 funcionarios, sino vamos a la página número 21 del proyecto, me habla cuántas personas hay, cuántos por contrato y miramos 7 de planta, 22 por contrato de prestación del servicio y 6 agentes de tránsito, quiere decir esto que nosotros estamos prácticamente en manos de particulares, en manos de la policía, si nosotros miramos ahoritica tránsito, la grúa como lo decía el concejal es de un particular, el software es un particular, yo a hoy me pregunto por qué tránsito no tiene un software propio y evitamos pagarle \$6000 por cada trámite que se haga un particular o a una firma, cuando estaba el doctor Álvaro en el último año se compró un software, yo no sé qué paso con eso, incluso hubo una polémica en los medios, se compró un software para tránsito que se le compró a GD el que maneja el software de



hacienda, después resultó el jurídico de la época diciendo que no había sido compra, que sí que no, no se que paso, ese software se debe dejar de arrendar, no solamente el arriendo de la sede, también debemos reducir costos, como?, teniendo nuestro propio software, otra cosa yo le digo a ustedes hoy, el cobro coactivo, miren yo cuando el doctor Álvaro teníamos 2 abogados que ganan casi 9 millones y no se representaba lo que se recogía para lo que se gastaba en abogados, el cobro coactivo hay una figura y yo siempre la he planteado, el cobro coactivo los que saben de derecho, los que somos abogados, los que hemos tenido que recurrir a un abogado y tenemos un proceso cuando lo perdemos que nos toca?, pagar, los honorarios o agencias en derecho del abogado que nos demandó o al que demandamos y pagar las costas, el Consejo de Estado prohibió esos negocios leoninos en los cuales se le daba la cartera de predial, de tránsito o de cualquier otra deuda a favor del municipio a un particular y el se quedaba con un porcentaje, el 20% por decir algo, hoy en día no, hoy en día podemos darle esa cartera que tránsito puede ser los 5 mil millones creo, se le da una empresa de abogados, qué se le dice al abogado, recupéreme los 5 mil millones, que va a ganar el abogado pues señor las costas procesales, cóbreselas al infractor, cobre de los gastos procesales al infractor, es más yo le mostré hoy al honorable concejal ponente cómo se carga la información en el SIMIT y si ustedes miran la información en el SIMIT hay un rango o un cuadrado que dice, una columna que dice, valor del comparendo, intereses que ha generado el comparendo y viene otra columna que dice otros gastos, ahí se pueda hacer un convenio con otra firma y meterle los otros gastos ahí y la plata que realmente le adeudan al municipio le va a llegar prácticamente sin que se la roben los demás o sin que tenga que pagársele a otras personas, uno como abogado litigante porque yo he sido abogado, uno si le dejan cobrar el porcentaje de ley, los honorarios del abogado uno va y le pone 10, el 15 hasta el 15% puede poner el juez dependiendo de la cuantía, entre menor cuantía más alto los honorarios, entre mayor cuantía más bajo los honorarios del abogado puede girar entre 5 y el 15% de esta manera haríamos más eficaces el cobro porque es que si ponen una firma o me ponen a mi a recoger plata pues yo estoy pendiente de notificar, estoy pendiente oigan llamen, embarguemos mandemos oficios a los tránsito, porqué es tan efectivo Girón, Girón es efectivo y aquí a cada ratico quitan motos, carros, porque deben el impuesto o deben comparendos, entonces hay que hacerlo efectivo y no tener dos o tres abogados perdónenme no es que me opongá no es que diga que sea malo, pagados con prestación de servicios que si quiere llegar a las 9 no se decir nada porque entonces están cumpliendo horario y nos demanda por una relación laboral, que de pronto vienen es recomendados y entonces les va a decir uno y dicen que es que le digo a fulano, a mi eso nunca me ha dado miedo, hoy le estaba diciendo, incluso ayer les di orden de notificar comparendo por encima de recibir una matrícula les dije me ponen al día las notificaciones de los comparendos, porque es que se le ha dado prelación a que si viene un tramitador a pedir un certificado que vale \$41,000 me dejan de notificar un comparendo que vale \$800,000, a los 3 días hábiles el man me alega la caducidad y me la gano y perdimos 800.000 pesos porque el señor funcionario tiene que atender, ayer hice la reunión, hay que hacer efectivo a tránsito y tránsito se hace efectivo mirando prioridades como esta hoy tránsito concejales hagan los ajustes que hagan va hacer un fracaso, yo he vivido varios cambios que de pronto fulanito de tal le cayó mala a X o a Y pues entonces cámbiemelo y cambian un funcionario de experiencia y traen unos sin experiencia, quien lleva del bulto?, este pecho, a Fredy sacaron y no es un secreto que a Fredy lo sacaron por comentarios, no se, hablaban muchas cosas, yo lo volví a exigir al alcalde porque?, no porque sea Fredy mi amigo ni nada, lo exigí porque en los 3 meses que estuve encargado me metieron un desacato porque la funcionaria que estaba encargada que reemplazo a Fredy no sabía del tema concretamente y yo no voy a pagar un carcelazo, ni voy a pagar una multa, hay que poner gente que se sepa pero condicionada.

Tránsito les cuento, he hecho reuniones con los transportadores y ellos son los más, los más digámoslo así interesado en que se descentralice tránsito, cuando nosotros descentralicemos tránsito la forma como se va a manejar tránsito va hacer más rápida, más directa, porque?, porque la persona que quede como director de tránsito



va tener autonomía administrativa y autonomía presupuestal y va hacer nominador, entonces ya no tenemos que recurrir a esperar si firman, no tenemos que esperar si aquí sacan el CDP o el RP que se demoró que si no, ya si no funciona es porque la persona que colocaron a liderar eso no fue capaz o le queda grande, entonces que necesitamos sacar plata para convenio con la policía, el mismo no tiene que venir aquí como nos toca pasar la solicitud, esperar a que nos salga el CDP, que nos salga el RP, sino que automáticamente uno es el que quede como director, lo hará y será mucho más ágil, otra ventaja esa descentralización como todos sabemos si se crea un Instituto debe estar la principal autoridad debe ser un consejo, ese consejo va estar integrado por quienes, el presidente va ser el señor alcalde si, tienen que haber mayoría de la administración para no privatizarlo, entonces que sean 5 las personas que conforman ese Consejo, si son 7, 5 deben ser de la administración, debe haber un representante de los transportadores porque es un tema que le compete al transporte, entonces mire que va a haber una participación y se va a ir más directamente a los afectados dentro de las juntas que se harán todos los meses, otra cuestión que yo quiero dejar en claridad hoy y es lo relacionado si ustedes me preguntan a mí, yo les voy a hablar de mi experiencia, yo no soy partidario de que las administraciones tengan vehículos, cuando trabajamos en el hospital universitario debido a los altos costos que generaban las ambulancias nos tocó venderlas y contratar, salía muchísimo mejor contratar, yo le decía esta mañana al honorable concejal, concejal yo me atrevo hoy a decirlo si la administración tiene una grúa se lo aseguro que no faltara quien se le baro el carro por allá, mande la grúa de la administración, se acordará que esas grúas son las que más consumen combustible, se acordarán que esos carros se dañan toda la semana, tendremos que tener un funcionario más de planta que nos puede generar un sindicato, que nos toca pagarle horas extras, que nos toca pagarle una cantidad de cuestiones que a la larga no va hacer beneficioso para el municipio, en derecho existe una cosa y se llama el contrato del outsourcing, señores que estudian derecho, ustedes lo conocen, el outsourcing es la terciarización, es decir hagamos efectivo el servicio, nosotros si descentralizamos es para hacer efectivo tránsito, entonces el outsourcing en que consiste, oiga mano si yo contrato a Juanita y Juanita no me viene a trabajar porque no le doy eso a una empresa o una persona que realmente le ponga cariño y compitamos, es que la descentralización de tránsito no puede seguir siendo tomado como una entidad estatal que de pérdida, tiene que descentralizarse con un sólo objetivo y es que sea eficiente rentablemente, que se sostenga sólo, que no toque estarle girando, cuando yo fui director de tránsito en el SENA en el año 1999 ahí está el señor Fernando Florez que en su momento era alféreces, tránsito se sostenía sólo con 5 mil vehículos, tenía 12 alféreces y tenía más o menos 8 personas de planta y se sostenía sólo, además de sostenerse solo le giraba recursos al municipio, porque de las utilidades que le quedan a tránsito se tiene que girar un porcentaje al municipio, no todo es pa tránsito o el municipio puede decirle inviértalo en la construcción para ahorrarnos 5.600.000, fue el arriendo, todos los meses en un arriendo que yo no lo considero justo, alguien me decía Néstor y porqué se salieron de la terminal, de la terminal no nos salimos porque a mí se me diera la gana, fue una investigación de la Procuraduría General de la nación, porque no era idóneo para los trabajadores, era una oficina donde se está afectando la salud de los trabajadores y podíamos vernos en una demanda grave laboral o por enfermedad laboral, no había seguridad, las puertas usted las empujaba y entraban, la caja quedaba con una puerta a la calle que en cualquier momento podían robarla, las luces no eran las adecuadas, no había baño adecuado, todo eso llevó a que la Procuraduría General de la nación nos hiciera una investigación y ahí está nos tocó cambiarnos por evitar una sanción, no fue capricho, pero yo no comparto que se pague arriendo, tenemos que hacer un esfuerzo señores concejales buscar como lo dice aquí el honorable presidente, un sitio donde empecemos al menos a construir, donde tránsito tenga sus propios bienes porque así es como debe ser, entonces para concluir yo quiero decirles todo lo financiero está en el proyecto si ustedes lo lee, esta cuanto se gana, miren hay una cuestión tránsito ha venido perdiendo recursos por especie venales, o sea por impuestos, por traspasos porque, porque es que nosotros tenemos aquí le puse un ejemplo al concejal de las mulas, en San Gil casi no se matrícula mulas que son las que más generan plata, porque no?, porque es que el impuesto anual vale casi igual a la



matrícula del carro, porque no le bajamos un poquito y vera como nos va, porque están ingresando tantas motos, hoy el informe que me daba la jefe de matrícula se están llegando seis motos diarios a San Gil, estamos matriculados 6 motos según me dijo que estamos en promedio de 6 motos diarios porque?, porque es que le eliminamos el impuesto de 20 mil que tenía que pagar, por el impuesto, eso se eliminó en el 2000 aquí hay concejales que estaban en el año pasado, en el 2013 porque?, primero ese impuesto era ilegal porque era el porte de placa y el porte de placa cuando yo matriculé mi carro o mi moto pago el derecho a portar la placa y no tengo porque todos los años cobrarle para que porte la placa porque es una sola vez, ah la voy a cambiar, pague el impuesto, ese impuesto era inconstitucional, lo eliminamos y con eso le quitamos la competencia a Charalá, porque la gente se iba a Charalá porque en Charalá en la matrícula de una moto en ese momento valía 120 mil y San Gil cobraba 150, 170, eran 50 mil pesos, la diferencia perdón, entonces la gente prefería ir a matricular a Charalá, hoy en día la gente no quiere ir a Charalá así aquí sea más cara la matrícula porque?, porque aquí no se cobra el impuesto para motos, una moto de menos cilindraje de 125 cm³ no paga ningún tipo de impuesto, no paga ni rodamiento departamental, ni paga local, que ventaja tenemos lo decíamos en su momento es preferible recibir 170, 180 mil pesos de una, que esperar para recaudar 100 mil en 5 años, y si el pisco no quiere pagar los 20 mil anuales, a los 5 años toca a los 3 años, 4 años, iniciarle un proceso, pagarle un abogado gastar papelería, se nos van 300 mil pesos para pagar 100 mil pesos, mire que cuando uno toma las cosas en las manos y sopesa, beneficio versus costos, hay que mirarlo muy bien, para mi esto tiene una sola tendencia, mire retomo un tema que no lo quiero dejar, lo de la grúa, en el hospital universitario cuando estuve las ambulancias todos los días el gasto de combustible tan verraco yo no sé adónde iban, gaste y gaste combustible para las ambulancias, todos los meses, toda la semana estaba dañadas 1 o 2 ambulancias, los conductores montaron sindicato de una vez, y eso es un problema, tocaba pagarle horas extras no se les podía mandar si no era yo no sé cuántos requisitos, decidimos vender las ambulancias liquidamos los conductores y se contrató con un particular, qué ventajas tiene, mire tienen una ventaja que al no ser propietario los vehículos la responsabilidad en caso de un siniestro se ve disminuida bastante porque, porque se va compartir con el que no va a prestar el servicio, el que nos va prestar el servicio cuando se hace el convenio tiene una cláusula que dice debe mantener indemne al municipio, en Florencia Caquetá los moto domiciliarios quemaron el parqueadero de tránsito donde estaban los carros y motos el municipio de Florencia tenía en ese momento más de 60 y pico de demanda para que pagaran los vehículos que estaban parqueados, el municipio si eso llega suceder dijo un tercero oiga señor las pólizas y usted nos tiene que mantener indemne, mire como se beneficia el municipio.

Yo les digo la verdad, miren todo lo que es público lo utiliza como público, me refiero, yo he visto carros, he visto ambulancias, vi la ambulancia de un municipio de un señor aquí que se la traía de Charalá porque para no pagar pasaje y la guardaba en la casa de el porque el era el gerente y cuando no tenia como pagar la traía y la guardaba en la casa y la ambulancia y los pacientes alla, desgraciadamente los servidores públicos todos no tenemos la misma ética, hay muchísimo servidor público honesto que sabe utilizar los recursos, pero también hay de lo otro, en la viña del señor hay de todo, entonces lo mejor es evitar, si ustedes me piden ustedes son los que toman la decisión y será un estudio que arroje eso, lo que si quiero dejar hoy claro y algo que apoyare y sepanlo ustedes que será la mejor decisión que se tome es la liquidación de tránsito y transporte de la Secretaría para crear un instituto que le duela, que se busque sus propios recursos y que sea eficiente y competitivo, señores con eso creo que como es una primera socialización creo que es suficiente, muchísimas gracias por haberme escuchado.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted doctor Néstor Pereira, abrimos el debate, tiene la palabra honorable concejal Alexis Tibaduiza, seguidamente Alexander Díaz López.



Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muchísimas gracias señor presidente, nuevamente reiterando el saludo a mis compañeros de la corporación, al doctor Pereira que nos acompaña por parte de la administración municipal y a los Sangileños que nos siguen en la barra, de igual manera muy especial a Latina Comunicaciones que transmite estas sesiones, este último período de sesiones ordinarias del concejo municipal.

Presidente, ponente del proyecto acuerdo y doctor Pereira, este proyecto de la descentralización de la oficina de tránsito y del municipio de San Gil, pues suscita toda clase de inquietudes no sólo dentro de los miembros de esta honorable corporación, sino también dentro de toda la comunidad Sangileña ponente, este es un proyecto pues que generaba inquietudes, suspicacias y como todo, las opiniones son como los ombligos todos tenemos una, yo creo que este proyecto de la descentralización voy a partir del hecho de que esta dentro el plan de desarrollo de una gerencia social del Alcalde Ariel Fernando Rojas y ese plan de desarrollo si no estoy equivocado, si no me deja mentir o tal vez alguno me lo refute, fue aprobado por unanimidad en esta corporación, o sea que la descentralización de la oficina de tránsito no es mas que el cumplimiento de una de las metas del plan de desarrollo municipal que todos aprobamos, eso hay que mirarlo no, entonces si nos vamos a romper hoy las vestiduras por la descentralización de la oficina de tránsito, tenemos que revisar qué nos llevó en su momento a aprobarlo y que nos tiene el día de hoy desaprobando, yono quiero decir que sea una obligación votarlo, no presidente, ponente y doctor, no es una obligación votarlo, por que hubiéramos votado el plan de desarrollo, lo que si es cierto es que hay que revizar qué nos llevó a cambiar la opinión de la votación del plan de desarrollo a la materialización de este proyecto acuerdo.

Para mi este proyecto de acuerdo hace parte y además da continuidad al proceso de la de la reestructuración de la modernización de la planta de personal de la administración municipal, sin embargo señor ponente, doctor Pereira director de tránsito yo si tengo muchas inquietudes frente a este proyecto, muchas inquietudes frente a este proyecto porque en realidad pues descentralizar una Secretaría como tránsito puede tener sus situaciones inconvenientes y no sabemos una vez entregada la facultad, porque realmente es una facultad ponente usted lo decía hace un momento concejal Carlos Eduardo, es una facultad, basta ver como la lleve a cabo el ejecutivo municipal, en este recinto doctor Pereira se han discutido muchísimas cosas respecto de tránsito municipal, doctor Pereira yo una vez más como todas las sesiones en las que he podido tener el uso de la palabra en este Concejo municipal le voy a hacer una pregunta que ni usted, ni ningún otro secretario de tránsito me ha respondido y es cómo se modifica el plan maestro de movilidad vial de San Gil, porque yo gracias a Dios lo digo sin ninguna clase de vanagloria, yo se de planificación y es el único plan de todos los que he visto que no dice cómo se puede modificar, no dice, y la excusa siempre es que el plan de movilidad vial de San Gil lo hizo FINDETER y que para cualquier modificación al plan hay que pedirle permiso a FINDETER, y FINDETER es un banco de segundo piso, la financiera de desarrollo territorial que tiene oficina en Bogotá y que se dedica a financiar proyectos territoriales, y yo no puedo creer que la movilidad de San Gil que históricamente fue fruto del ensayo y el error porque San Gil los que han vivido conmigo durante muchos años sabemos que toda las vías de San Gil eran susceptibles de cambio, una vez la novena fue hacia un lado, otra vez hacia otro, cuando Javier Agón era el Alcalde se le podía dar la vuelta al parque en carro recuerda que esa era una de las querencias que tenía el pueblo, luego ya dijeron que no, luego la del puente la 15 era subiendo, luego fue bajando por un accidente que hubo ahí, bueno a sucedido de todo en este municipio, la movilidad de San Gil era fruto del ensayo y el error y trajeron unos magos de FINDETER, de un contrato que dice que valió no sé cuánto dinero, hicieron un plan de movilidad vial con un software de flujos y con un software que hizo unos aforos en las principales esquinas, este plan en mi concepto primero que todo le faltó porque es el plan de movilidad de medio San Gil, solamente se tuvo en cuenta la parte norte del municipio partiendo del río Fonce hacia el norte, la parte sur ni se revisó, y segundo pues dejó un montón de situaciones que hoy generan caos vehicular, yo entiendo que no se han construido las obras viales que



requiere el plan, ni se ha llevado a cabo la semaforización, ni se ha llevado a cabo muchas de las, solamente se ha llevado a cabo una parte del plan y es el cambio en los sentidos viales, que parece que respondiera más a una sistemática modificación del sentido viales de las calles, porque todos los que eran para un lado ahora quedaron para el otro y esto nos lo impuso y nos lo implantó el doctor Álvaro Agón sin siquiera socializarlo, o yo no sé cómo fue el proceso de socialización de esto y esto se ha hablado en este Concejo infinidad de veces que el día que se dieron cuenta de que todos los pares que estaban sobre las calles eran inconvenientes, entonces esa noche por arte de magia se cambiaron un montón de pares gracias a los recursos que pusieron las empresas de transporte de San Gil y con la cual se cambió el sentido de los pares, en adelante se han venido haciendo algunos cambios pero yo le sigo preguntando a todos los secretarios que creo que el doctor Pereira es como el octavo, cómo puedo yo como ciudadano, cual es la herramienta, cual es el procedimiento que debo poner en marcha si quiero por ejemplo modificar el sentido vial de la calle de frente a mi casa y sigo repitiendo el ejemplo de siempre, entre la carrera novena y la la carrera séptima de San Gil, la única manera de subir es o allá en la calle novena o allá en la calle 15, todas son bajando, ninguna subiendo, entonces yo creo que esto se podría modificar y yo siempre he esperado que algún secretario me diga concejal usted tiene que hacer un estudio de cuántos carros suben, de cuántos carros bajan, de cuantos carros se mueven y muy seguramente uan vez usted tenga ese estudio entonces eleva la petición a FINDETER, me imagino que así será pero el plan no lo dice, porque es el Único Plan en todo el tiempo que yo llevo de revisar cientos de planes de instrumentos de planificación y de reglamentos de planificación que no dice cómo se modifica, que es inmodificable, y sin embargo se cambiaron los sentidos viales, y FINDETER no vino y dijo nada y aquí no vino nadie de FINDETER a decirnos cómo se modificaba el plan, entonces doctor Pereira a mi si me gustaría muchísimo que usted dijera por escrito por favor, cuál es el instrumento, cuál es el mecanismo que debo yo poner en marcha apra modificar el sentido vial de una calle en San Gil.

Segundo, el municipio de San Gil requiere dentro del corto plazo, unas altísimas inversiones en cuestión de movilidad vial, el tema de la frontera semaforización ya es una absoluta necesidad, lo que pasa es que es un tema costoso, yo llegué a vivir a Bucaramanga en el año 95, 96 más o menos, y viví en Bucaramanga hasta hace muy poco tiempo bueno, tuve oportunidad de vida alla en Bucaramanga, en Bucaramanga no se ha puesto un semáforo nuevo en 30 años, porque la semaforización es un tema supremamente costoso, implica unas inversiones altísimas, ahora con la nueva tecnología esto se ha reducido, pero la la semaforización de San Gil es una necesidad urgente, urgente, y yo no he visto ningún avance de la secretaría de tránsito respecto de ese tema de la semaforización, y otro tema que me preocupa muchísimo también es el tema respecto de la infraestructura vial porque el municipio de San Gil dentro del corto plazo, tiene que enfrentarse a un crecimiento que se sabe que va a suceder y que va a ser desmedido, y eso implica primero que todo que si tenemos un plan de movilidad, plan maestro de movilidad vial ese plan se eche a andar y que se construyan las rotondas de la entradas al municipio y que se desdoble, o sea que se doble la vía central que atraviesa el municipio como una gran grieta, como una gran cicatriz que es la central que atraviesa el municipio de lado a lado, o si no que se construya la variante y que definitivamente echemos por ahí todo el transporte pesado, cosa que yo no creo que suceda, a menso de que se evite que los buses intermunicipales entren al municipio, vayan al terminar y se regresen y se regresen hasta pinchote y vuelvan a coger y lo mismo hagan, entonces eso es un tema, aquí toca también con norma vial como se hizo en Bucaramanga ya los buses no pasas por el centro de Bucaramanga ni por la parte peatonal, todo mundo tiene que coger por la variante, por la circunvalar y llegar hasta el terminal de transportes que queda en Girón. Pero bueno eso ya será una historia cuando se construya la variante que todavía no tengo muy claro cómo se va a construir porque lo repito una vez más como lo he repetido, las variantes son vías externas a los perímetros urbanos y esta variante esta atravesando el perímetro urbano del municipio de San Gil, eso no es un secreto para nadie, de hecho yo les envié a todos ustedes el plan de ordenamiento territorial, que entre otras cosas no se ha discutido en este concejo municipal, ta



vanmos por la mitad del último periodo de los ordinarias de este mes y yo no veo por ninguna parte que se vaya discutir, entonces si ustedes le echan una miradita, van a ver que la variante del municipio de San Gil esta atravesando el perímetro urbano, cosa que es inconveniente y cosa que es entre todo contra la norma, pero bueno saliéndonos un poco de eso y este tema de la infraestructura vial también doctor Pereira y del tema del plan de movilidad, hay unos temas que hay que aclarar, aclararle a la comunidad. También tiene que ver con la planta de personal de la secretaría, yo se que usted ya tiene un estudio muy juicioso en el cual al día de hoy pues definitivamente lo conveniente es la descentralización de la entidad, así como se descentralizó el instituto de cultura del municipio y que ha traído buenos resultados para el municipio de San Gil, entre otras cosas nadie quisiera regresar el instituto de cultura a una secretaría, porque funciona, porque el instituto de cultural funciona porque tenemos presupuestos, porque tiene unas entradas que provienen del parque el Gallineral y porque funciona como instituto, tiene su estructura administrativa, pues bien fontada, yo creo que para alá vamos con la secretaría de tránsito, con el instituto de tránsito que muchos municipios lo tienen descentralizado, pero le quiero pedir un grande favor doctor Pereira, que esto no se nos vuelva, que esta descentralización yo no sé como hacer para evitarlo, no se nos vuelva por ejemplo en lo que sucedió en Floridablanca el tema de los foto multas, qué problema no, que de repente aquí en San Gil nos pongan una cámara allí y otra cámara allí y entonces empiece, o un carrito dando vueltas al municipio y se nos vuelva esto un fin recaudatorio, un fin recaudatorio si solamente mirar a qué horas el señor se paró a dejar la mujer, o dejar el hijo para que lo multen, porque San Gil con los grandes problemas de movilidad que tiene, le aseguro que todos los días que sca uno el carro llegaba a la casa con 4, 5 multas y es la verdad Concejal Juan carlos, inconscientemente yo giro a la izquierda en doble línea continua en el municipio de San Gil al menos 3 o 4 veces, siempre que vengo para el centro en la calle novena giro a la izquierda en línea continua, siempre que voy para mi apartamento en la bomb a de Cotrasangil, giro en doble línea continúa, diempre que voy para la villa olímpica giro en doble línea continua, ahí me correspondían nada mas diariamente cuántas multas, si esto se va a hacer con ánimo recaudatorio, no hay quien pare el recaudo en este municipio, el tema de las multas.

Y segundo doctor Pereira el tema de las zonas azules, ese tema ya se ha discutido en este concejo municipal, es un tema que no puede salir del concejo municipal, la facultad por las zonas azules tiene que continuar en cabeza de esta corporación, independientemente si no estamos nosotros, si hay otros concejales, eso es una facultad de uso del suelo que le corresponde al concejo municipal, no sea que nosotros con esta facultad que estamos entregando para la creación del Instituto de cultura, nuevamente estemos entregando la creación, perdón de tránsito, perdón, de tránsito, no sea que con esta creación del Instituto de tránsito no solamente estemos entregando una facultad para crear un instituto, descentralizar unas funciones como lo dice claramente el acuerdo, la descentralización por funciones, sino que además estamos entregando la autonomía del concejo municipal para lo la creación de las zonas azules, para la instalación de foto multas y para entregarle un agente privado la ejecución de las grúas, que si bien es cierto actualmente todo está descentralizado, cuando uno se pone y mira realmente lo que sucede en este momento, en este momento sede no hay entonces toca pagar arriendo, eso es un particular, grúa no hay, entonces toca pagarle a un particular para que levante los carros, patio no hay, entonces toca pagarle a un particular para que ponga los patios, software no hay entonces toca pagarle a un particular para que maneje el software, planta no hay, entonces vaya y mire cuántos contratistas hay, otra vez con particulares, finalmente esto no es mas que la legalización de uan situación que ya está sucediendo, todo está particularizado en la secretaría de tránsito, hay muy poquitos funcionarios allá, todo está particularizado, entonces esto no es mas que la legalización, pero el miedo no es exactamente eso porque así funciona y ha venido funcionando, el verdadero temor que tengo yo como concejal es que les hago saber a ustedes, ese que va más allá de lo que actualmente ya está particularizado, por lo demás quería doctor Pereira decirle que yo apoyo este proyecto, yo apoyo el proyecto de descentralización, como les dije esto es la materialización del plan de desarrollo municipal, yo apoyé el plan de



desarrollo municipal de San Gil, Ariel Rojas es mi candidato a la alcaldía de San Gil y yo voy a apoyar este proyecto de descentralización del municipio, pienso que hay que dale buen debate, pienso que hay que trabajarlo bastante, pero definitivamente para eso se votó un plan de desarrollo y ahí están las metas del plan de desarrollo, y lo voté y lo apoyé y seguiré apoyando la administración municipal, muchísimas gracias presidente, muchísimas gracias doctor Pereira, muchísimas gracias señor ponente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal le pido el favor, tomamos nota y al final o sino no vamos a salir hoy, tiene la palabra el honorable concejal Alexander Díaz, seguidamente Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Muchas gracias señor presidente, saludar de manera especial a la mesa directiva, a usted señor presidente, a los compañeros corporados, a las personas que nos acompañan detrás de las barras y a las personas que nos ven a través de latina comunicaciones.

Para mi este proyecto de acuerdo pues resume una importancia bastante importante en el municipio de San Gil, toda vez que siempre hemos mencionado acá y ustedes han hecho en sus intervenciones, pues han hablado del tema de la problemática que hay en San Gil en materia de movilidad, realmente pues este proyecto de acuerdo hoy es una socialización, es bastante extenso y también es muy importante pues la decisión que vaya a tomar la corporación acerca de este proyecto, realmente pues lo he estado leyendo y pues me han generado algunas dudas en este momento, lógicamente pues al transcurso de la otras sesiones de comisiones conjuntas y lógicamente en segundo debate pues habrán de pronto algunas otras inquietudes, dentro de esas pues comparto la opinión del concejal Alexis Tibaduiza porque es que nosotros cuando aprobamos un proyecto de acuerdo acá es porque le hemos dado pues un debate suficiente, cada uno de los corporados pues ha podido de alguna manera mirar esos proyectos y es así que cuando aprobamos el plan de desarrollo pues ahí estaba como meta de esta administración trazada la descentralización y la creación de un instituto de tránsito y transporte del municipio de San Gil; a mí la verdad pues no me desagrada el tema realmente, es importante que San Gil cuente con un instituto descentralizado y que pueda pues manejar administrativamente pues los procesos que se adelantan en este instituto que se adelantaría, realmente pues algunas de las inquietudes que me quedan no voy a ser tan extenso de esas inquietudes son Doctor Néstor y es que actualmente en la secretaría en la tránsito existen o están laborando algunas de las personas que hacen parte de la carrera administrativa de la administración municipal, si me gustaría saber cuándo nosotros suprimamos la secretaría de tránsito y transporte qué va a pasar con estas personas que están laborando en esta secretaría y que hacen parte de la carrera administrativa de la planta global de la administración municipal, cuál va a ser el futuro de ellos, no queremos que por dar un voto para la creación del instituto de alguna u otra manera pues pueda traernos problemas al Concejo Municipal y lógicamente también a la administración municipal de San Gil, entonces hay que ser muy cautos y saber realmente qué va a pasar con estas personas que están laborando en la secretaría de tránsito y que hacen parte de la planta global en carrera administrativa.

Segundo realmente qué es lo que también me preocupa, que la secretaría de tránsito en este momento pues todos esos funcionarios desde el director, el secretario y demás pues son pagos por la administración municipal, de una u otra manera se sostiene la secretaría con esos recursos, si sé qué pues en el proyecto de acuerdo leí superficialmente el tema presupuestal y saber pues si realmente sería financieramente viable que el mismo instituto se pueda suplir con todo lo que recauda en materia de tránsito en el municipio de San Gil, es importante saber eso.

Y otro tema también muy importante no hace parte tal vez como tal del proyecto de acuerdo de la creación pero si es la importancia de darle el lugar a la secretaría de tránsito o en ese caso el instituto y es que pues lo notaba con mucha, muy seguido cuando tránsito era en el terminal de transportes, uno veía muchas de las personas que



laboran como tramitadores dentro de las oficinas de la secretaría de tránsito, los veía uno en los archivos y los veía uno con papeles entrando y saliendo y realmente me parece que lógicamente ellos cumplen una labor muy importante, porque no todo el mundo tenemos el tiempo necesario para hacer los trámites, ellos cumplen una labor es un medio de trabajo el cual ellos ejecutan pero es importante que el tema administrativo público pues sea solamente de los funcionarios y contratistas que están a veces uno veía a ellos entrando a los archivos y eso y la verdad pues eso puede prestarse para muchos problemas, de hecho para usted como secretario pues que estas personas ingresen a estas secretarías pues a tener acceso a algunos documentos, y realmente pues es alguna de las inquietudes básicamente de las que tengo, realmente comparto también con usted el tema del equipo o los vehículos de la administración municipal, en ese caso del instituto, realmente a veces uno sostener una maquinaria es mucho más costosa, a veces lo que usted decía es cierto, muchas veces hay mayor consumo de combustible, los repuestos, bueno en fin una máquina por ejemplo se puede dañar en cualquier momento y un proceso de contratación en la administración pública puede irse fácilmente 20, 1 mes y más días y realmente a veces se necesitan que cumplan su función inmediatamente, entonces a veces el tema de tener esos equipos realmente dificultan, van a dificultar más la ejecución del instituto como tal y que pues lógicamente que la función que realmente van a cumplir.

Realmente pues estamos en socialización habrá algunas preguntas más adelante, es como pues superficialmente lo que he podido leer del proyecto de acuerdo, muchas gracias señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Norberto Acevedo, se alista Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, de nuevo reiterar el saludo a la mesa directiva, a los compañeros de la corporación, a las personas que nos acompañan detrás de la barra.

Tal vez hoy dando inicio a la socialización del proyecto de acuerdo que el concejal Carlos Eduardo Burgos tiene como ponente pues arrancamos una discusión de un proyecto bastante complejo porque la movilidad es tal vez la principal problemática que tiene el municipio de San Gil y por ende todo lo que tenga que ver con la secretaría de tránsito pues es un proceso complejo, a hoy yo le agradezco la presencia al doctor Néstor que me entero hoy que ya es secretario de tránsito en propiedad, el cual durante varios meses ejerció la función como encargado a la vez con la secretaría jurídica, y a hoy después de casi 3 años vuelve a ser el secretario de tránsito del municipio y hoy viene a hacer el proceso de socializar a este Concejo Municipal el proyecto de acuerdo 014 de 2018, un proyecto que en principio como lo manifestaron los corporados, viene presentado como una forma para por fin honorables concejales solucionarle las problemáticas a la secretaría de tránsito, hubo que presentar un proyecto de acuerdo para descentralizar la secretaría de tránsito y a hoy se soporta esa descentralización enunciando los problemas que durante años se han tocado en este Concejo Municipal, a hoy descentralizar la secretaría de tránsito parece la única salvación para encontrar los problemas que durante años ha tenido la secretaría de tránsito, a hoy sólo descentralizar la secretaría de tránsito y volverla un instituto permitirá hacer un manejo eficiente de la misma, lástima como algunos corporados que me antecedieron el uso la palabra lo manifestaron, pasaron por esta secretaría a hoy 7 u 8 secretarios y a hoy la única salvación es descentralizar la secretaría y volverlo un instituto, tal vez la primera cosa sobre la que hay que hacer énfasis y por donde hay que iniciar este estudio y este debate es que apenas se hace una reestructuración en el municipio San Gil de la parte administrativa, a hoy pocos meses después se presenta otra mini reestructuración, no se si no se falte al principio de planeación, acaba de contratarse y apenas la implementaron hace algunos meses la reestructuración administrativa y hoy se presenta otra, ah que se le pide hoy al Concejo Municipal que se haga y se permita esa facultad y es una facultad únicamente para como dice el título del proyecto de acuerdo, suprimir la secretaría de tránsito y transporte y crear un



establecimiento público denominado, apenas habiendo pasado otra restructuración en el municipio, pero a hoy si es verdad que se enuncian todas las falencias y problemáticas que tiene la secretaría y que aquí los honorables concejales durante años nos hemos quedado sin voz manifestándolo, todos aquí hemos manifestado los problemas, la ineficiencia, las dificultades y a hoy parece la única salvación, yo lo que quisiera ver es cómo se va a garantizar o se le va a ser comprender a la comunidad que va a haber un cambio significativo al crear un instituto descentralizado, porque va seguir siendo manejado por funcionarios públicos, siempre ha sido manejado por funcionarios públicos, y ya el concejal ponente, y el señor secretario han manifestado lo que ha ocurrido, aquí a hoy crear un instituto permitirá darnos cuenta por fin que pagar un arrendamiento por un software es financieramente inviable y que pagar esos altos recursos en los convenios con la policía nacional y con los reguladores es inviable financieramente, eso hasta hoy nos pudimos dar cuenta, hace años ya venimos dándonos debate en este Concejo Municipal sobre la problemática por ejemplo con la grúa y nunca el problema ha sido si se le alquila a un privado, porque como dijo el doctor Pereira pues ese ejercicio ya lo han hecho de encontrar que es mejor alquilar el servicio que tener los vehículos, pero aquí hace mucho tiempo nos hemos dado cuenta que el problema de fondo es que la grúa recoge los vehículos y las motocicletas y esos ingresos no llegan a la secretaría de tránsito, no sé si al momento de descentralizarlo eso se va a poder corregir, aquí algunos corporados en el pasado manifestamos porqué no se tenía un representante, un funcionario de la secretaría de tránsito allá en el sitio, en el parqueadero donde llega la grúa con los vehículos las motocicletas que recoge y eso no se ha dado, pero a hoy se nos manifiesta que creando el instituto la cosa va a cambiar, y ahora si vamos a ser eficientes, y ahora si vamos a darnos cuenta que hay que comprar un software, y ahora sé hay que darnos cuenta que hay que manejar el tema del archivo y el cobro el cobro coactivo y todos los procedimientos que hace rato todos nos dimos cuenta que había que hacer y que por incompetencias de la administración no se han dado y por incompetencias de los señores secretarios, 7 secretarios, el doctor Néstor tuvo la oportunidad de ser el único secretario en la administración anterior y ya nos anunció que procedimientos que la administración anterior inició y llevaba por buen camino a hoy se ha retrocedido en eso, entonces si va a seguir siendo manejado desde lo público quién le garantiza a este Concejo Municipal que la cosa va a cambiar, ah es que allá ahora si van a colocar un científico que sea el director del instituto de tránsito del municipio de San Gil y ya y los funcionarios van a ser eminentes y eso quien lo asegura?, eso lo asegurarían si se lo entregamos a un privado, y es lo primero que estamos evitando en este Concejo Municipal, que el instituto sea cedido a un privado, por ahí empezó la discusión y el señor Alcalde aquí el día que vino el primer día de sesiones del mes de noviembre lo aseguró que no iba a ser entregado a un privado, así que va a seguir siendo manejado por servidores públicos y los problemas van a seguirse ocurriendo y si se le pide una facultad a este Concejo Municipal que puede sobrellevar de fondo otras acciones, porque puede ser que en 2 o 3 meses se den cuenta que el instituto sigue siendo inviable y ahí si decidan privatizarlo, entregárselo a un privado y aquí en el proyecto de acuerdo al cual el concejal Carlos Eduardo Burgos le hace ponencia no dice por ningún lado que no se puede hacer, aquí lo único que le piden al honorable Concejo Municipal es que de una facultad y cierre los ojos, yo si le hago el llamado al honorable Concejo Municipal para que este proyecto de acuerdo sea estudiado, socializado y presentado por parte de la administración municipal de manera seria y responsable y como todos los otros proyectos de acuerdo presidente si hay que hacerle modificaciones, le hagamos modificaciones, a hoy parece que la única salvación a todos los problemas como ya lo enuncié es descentralizar el instituto, perdón la secretaría volverlo un instituto, y en últimas y en resumidas después de toda esta parafernalia de hojas de la exposición de motivos termina siendo señor ponente un resumen en ya le enunció cuantos artículos, porque la parafernalia si es un compendio de hojas y hojas y hojas que uno empieza a leer y como que no entiendo pero termina resumiéndose en 4, 5, 6 artículos: autorícese al Alcalde de San Gil de Santander por 6 meses para crear conforme a la normatividad, Autorícese al Alcalde para suprimir y para crear el nuevo; y no más, en el proyecto de acuerdo no hay nada más señores concejales, ahí no está como se va a crear, el doctor Néstor acaba de manifestar los



estatutos, el consejo, cómo va a estar integrado, por quiénes va a estar integrado, cómo lo van a manejar, el manejo financiero, ahí no hay nada honorables concejales, el Concejo Municipal después de que autorice pasa a ser sólo lo que podemos hacer, control político aquí venir y llamar al funcionario, al director del instituto con varios lo hacemos y no más.

Hay que estudiar de manera responsable y profunda el proyecto de acuerdo, el concejal Carlos Eduardo ha hecho el trabajo pero concejal Carlos Eduardo usted no es el que tiene que venir aquí a presentarle a este Concejo Municipal las cifras, hay que pedirle la colaboración que nosotros conocemos de los buenos oficios del doctor Néstor para que le entregue a este Concejo Municipal la parte financiera concejal Cristian, y por fin le hagamos ver a la comunidad sangileña que no hay otra salvación para la secretaría de tránsito, si lamentablemente uno se sorprende porque que cada vez en San Gil hay más carros, más motos y cada vez hay menos ingresos, o los ingresos no crecen de la forma como se crece el parque automotor, pero los gastos si crecen y los pagos inoficiosos, aquí llevamos yo llevo 7 años ya como corporado, 7 años pidiendo que porque la secretaría de tránsito no contrata alférez y a hoy la única salvación es crear un instituto para contratarlos, pero es que siempre lo habían podido hacer, ah y efectivamente lo hicieron, el doctor Néstor siendo secretario jurídico tuvo que sobrellevar ese procedimiento de tener 2 convenios a la vez, ojala este estudio se haga de manera seria y el proyecto de acuerdo sea claro, porque es que aquí después de que votemos autorice es responsabilidad del Concejo Municipal, todo lo que hay en más presidente venga después de la autorización le corresponde al Concejo Municipal, o se les olvida todo lo que la gente dice de la reestructuración administrativa, y aquí lo único que se le pido al Concejo Municipal es autorícese para hacer una reestructuración administrativa, de ahí en más pocas veces han venido al Concejo Municipal a presentarla, pero surgen todos esos inconvenientes que uno escucha en los pasillos de esta alcaldía y en la calle, y los culpables son los honorables concejales que lo único que dieron fue la herramienta.

Yo también me sumo a la inquietud del concejal Alexander es si el instituto tiene que arrancar de cero que va a pasar con los funcionarios de la planta global adscritos a la administración municipal que ejercen su tarea en la secretaría de tránsito y qué va a pasar con el manejo del espacio público que también el concejal Tibaduiza manifestó y cómo se va a manejar lo relacionado con el plan vial, pero es que aquí no está, aquí sólo hay una facultad y lamentablemente cuando uno es el responsable pues hay que hacer las diferentes preguntas porque a hoy pareciera que nos están diciendo que ser manejado por lo público es un fiasco, que cuando se maneja por lo público no funciona, pero va a seguir siendo manejado por lo público, o será que van a tomar otra decisión pero aquí en el proyecto de acuerdo no está, tal vez el señor ponente le adicione un artículo donde se impida que posterior a la aprobación honorables concejales del proyecto si es que así lo decide el honorable Concejo Municipal, un ente democrático, una corporación democrática donde cada corporado es dueño de su voto, posterior a si se da el proyecto de acuerdo no vayamos a ver que pase lo que pasó como dijo el concejal Moreno en Floridablanca, y luego los culpables sean los honorables concejales de San Gil, uno si lamenta que una secretaría como la secretaría de tránsito no genere utilidad, pero eso es parte administrativa, a hoy los avances que se habían dado hemos retrocedido, ya está claro la inoperancia por falta de personal no por voluntad del convenio con la policía nacional, de lo deficiente del servicio porque no cuentan con la autoridad de los reguladores, ellos hacen su trabajo pero no son autoridad y todas las serie de problemáticas y los gastos de funcionamiento y las pérdidas que se dan ahí en la secretaría tránsito, entonces yo si le quiero hacer una petición al honorable Concejo Municipal y es que ojalá en los posteriores debates que se le den al proyecto de acuerdo 014 contemos con tanto el secretario de tránsito como el señor Alcalde, venga a esta corporación así como pudo venir el primer día del mes de noviembre, gracias a los buenos oficios del señor presidente, pudo estar en el recinto del Concejo Municipal y aclaremos y modifiquemos si es que hay que hacerlo al proyecto de acuerdo, ojalá todos tomemos la decisión de buscar el mejor futuro para San Gil, la eficiencia, la celeridad, el buen



manejo de los recursos, eso es lo que necesitamos, pero lamentablemente a hoy el doctor Néstor lo manifestó así, la secretaría de tránsito es inviable y no tiene salvación pero hay que hacer el debido estudio y encontrar qué mecanismos se realizan para que eso sé de, algunos de los corporados ya manifestaron las inquietudes y esas inquietudes tienen que quedar claras para que si es que el Concejo Municipal lo determina así se le dé trámite a un proyecto de acuerdo, yo lo que creo es que es una facultad supremamente amplia y de lo que ahí venga posterior a la facultad va a ser responsabilidad del Concejo Municipal, así que el concejal Carlos Eduardo que lo he visto juicioso con el proyecto de acuerdo, pues les solicitó que también nos ayude haciendo la invitaciones y la respectivas aclaraciones al proyecto de acuerdo.

Ojala doctor Néstor podamos de manera puntual revisar el tema los gastos, de los ingresos y los gastos, porque es que estos gastos pueden seguirse dando cuando sea un instituto, quien le garantiza a este Concejo Municipal que después de que sea un instituto va seguir teniendo 30 funcionarios, quien le garantiza a la comunidad sangileña que no es así, ah hay institutos descentralizados que funcionan de manera adecuada pero hay otros que no, entonces yo quiero que se le aclare a la comunidad sangileña cómo se va garantizar que con la descentralización se va a mejorar, porque las mejoras que vemos aquí se pueden hacer siendo una secretaría concejal Julián, entonces es un proyecto de acuerdo importante, un debate profundo, serio, responsable por parte del Concejo Municipal de San Gil como siempre se han dado, con la totalidad de los intervinientes y creyendo que siempre el Concejo Municipal ha dado las herramientas, creo que la administración municipal de San Gil lo único que ha recibido del Concejo Municipal es acompañamiento, pero este es un proyecto de acuerdo difícil, políticamente desgastante para el Concejo Municipal en el cual está expuesta la responsabilidad del Concejo Municipal y el cual también necesita tener la suficiente soportes para darle trámite ya sea para aprobarlo o para archivarlo señor presidente, entonces yo si le agradezco mucho por el uso de la palabra y ojala en los debates posteriores podamos contar de nuevo con la presencia del doctor Néstor, de los funcionarios, del señor secretario de hacienda, a uno le preocupa la misma dificultad que el doctor Néstor manifiesta y es en que el tema contractual de la contratación de los diferentes servicios se debe hacer a través de la oficina jurídica y porqué no se mejora en ese aspecto, entonces esos son los temas que hay que debatir a profundidad, muchísimas gracias señor presidente por el uso la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, saludando al Doctor Néstor, que bueno que nos acompañe en esta sesión de socialización de este proyecto pues tan importante, tan espinoso por los comentarios que se suscitan en la calle, en el parque, bueno en todos los sectores y más aún pues sabiendo lo que pasó hace poco en Floridablanca del cual pues al Alcalde municipal de Floridablanca le tocó dar una batalla muy grande en torno a este proceso, a este contrato que habían dado en la foto multas y eso pues es lo que realmente a nosotros nos preocupa y no solamente a nosotros, a toda la comunidad en general, porque si al día de hoy la comunidad ha venido peleando, por ahí hay una serie de grupos en los cuales hay un grupo que se llama retenes San Gil y se la pasa cada rato pues enviándose ahí que donde está la policía, que mire que yo no sé qué, para evitar que los paren por X o Y motivos supuestamente que hay veces que se extralimitan en las funciones, bueno la realidad no soy quien para saber, claro que cuando los veo pues también obviamente estamos pendientes de dar la mano cuando se están extralimitando, pero a mi realmente lo que me tiene digamos pensativo, yo sé que aprobé el plan de desarrollo y sé que una de las metas está el tema de descentralización, pero no por ende largo la obligación de aprobar este proyecto si no estoy seguro y más aún en la parte financiera, a hoy nos traen a colación en este proyecto de acuerdo pues primero toda la normatividad que es bastante amplia, lamentablemente pues los acuerdos como tal pues si son como 5 punticos nada más y está abierto también a que podamos pasar eso, que el ejecutivo municipal en su momento se le den las facultades y luego o firme un convenio con una entidad privada para que inicie este proceso y después lo que haya



es problemas presupuestales para el municipio, a mí la realidad trajeron un organigrama en el cual está el secretario que en el momento usted es quien funge como secretario de la secretaría de tránsito y transporte, hay 6 personas de planta que son de la planta administrativa y que obviamente también el día de ayer lo manifesté, nosotros en el Concejo Municipal le dimos facultades al ejecutivo para el tema de la reestructuración administrativa, y en dicha reestructuración crearon 27 nuevos funcionarios de planta que van a entrar a hacer parte de esta administración y estos 6 funcionarios al momento descentralizar o sea sumarían 33 funcionarios de planta en nuestra administración en la alcaldía municipal, hay 22 contratistas y hay 6 agentes, dentro de los contratista están los reguladores doctor Néstor o no están?, dentro de los 22, o esos solamente eran los que estaban en la oficina de tránsito como tal?, bueno importante que pues si aquí se ha pedido muchas veces, incluso yo al ejecutivo una vez le pedí el favor, al mismo Álvaro Josué en su momento que montaran los alférez por el mismo tema de manejo, porque tal vez es más fácil para manejar los empleados porque obviamente la policía tiene personas que están por encima de la misma policía y ellos a nosotros o digamos a la misma administración es muy difícil llegar a mandarlos como tal porque tienen obviamente otro orden jerárquico, pero me preocupa que?, la parte financiera, que no hay un estudio de debilidades, oportunidades, amenazas y riesgos, que no hay un estudio de re ingeniería que es lo que se basa para estos procesos, un estudio de revisar mitigación, de revisar costos, de revisar procesos, de revisar el análisis para mejorar obviamente el servicio a la comunidad, aquí nos traen obviamente a colación un resumen de lo que está pasando actualmente y pues obviamente unos valores, dentro de esos el total del personal que son \$517,719,463 que fue con corte del año 2017, y unos gastos de funcionamiento de lo de cintas, de papelería de \$584,118,840, que esto equivale a \$1.101,838,403 de los cuales solamente se recaudaron o bueno los ingresos corrientes de libre destinación fueron \$648,115,920 o sea que actualmente está incurriendo en una pérdida de \$435,722,483.

En la administración pasada tuvimos una experiencia con la IPS de la cual nos demandaron porque tratamos de revivir la IPS, obviamente por el servicio que prestaba a la comunidad y en últimas nos tocó volver a dar facultades para volverla a liquidar porque no era financieramente viable, entonces no podemos tampoco dar una facultad sin hacer un estudio pertinente, sin sacar un presupuesto real, un flujo efectivo proyectado de ingresos y gastos para buscar el punto de equilibrio para que sea viable esta descentralización, y le voy a hablar en términos monetarios, una persona que al día hoy se gana un mínimo que es un obrero común y corriente que el mínimo en este año están \$781,242 más el auxilio de transporte que son \$88,211 equivale a \$869,453, a esto le sumamos lo que el empleador tiene que pagar de pensión, de salud, para fiscales, de pensión se pagan \$93,749 que es el 12% el que debe que cancelar el empleador y de salud el 8.5 que equivale a \$66,405 así mismo las cesantías, la prima, las vacaciones y los intereses a las cesantías que es la liquidación normal, si sumamos todo esto una persona con el mínimo tendría que pagarle \$1,215,762, tan sólo con el mínimo y aquí estamos hablando de que tenemos que meter técnicos, profesionales y que obviamente un técnico no se le puede pagar menos de 1.400.000 o 1.500.000 a esto la carga en salud, prima, vacaciones y todo eso incrementa cerca del 40% o sea una persona, un técnico que se le vaya a pagar 1.400.000 se le incrementaría \$560,000 mensuales o sea se le pagaría un promedio de \$1,960,000, hay que revisar los alférez por ejemplo, son técnicos, a estos alférez si son 10 alférez serían 19,600,000 en el mes multipliquemos en 12 este tema, así mismo los que deben entrar a trabajar en la misma secretaría, el mismo secretario de tránsito, que obviamente no va a ganar lo mismo, van a ganar mucho más y dependiendo pues del sueldo se le debe liquidar todo lo que tiene que ver con prestaciones, y esto es lo que le hace falta al proyecto, para saber a ciencia cierta si es viable o no es viable.

El tema estuve revisando unos valores que nos traen, el comportamiento de los ingresos, nos hablan de los ingresos de matrículas, en el 2014 que había menos vehículos creo yo se recaudaron \$263,353,517 y en el 2017 bajamos \$179,695,120, hubo una disminución del 31.76%, en el tema derechos de tránsito paso lo mismo de 410 millones bajo 283 millones de pesos, bajo un 30.89%, pero en el tema de gruas y



parqueadero los de 25,096,000, subió a \$184, 604, 500 hubo incremento del 635% y en el tema de fondo de multas también de 207 millones subió a 358 millones de pesos, pero dónde está la falla realmente, porque en las matrículas de los vehículos se baja los ingresos pero mire que en lo de las grúas si está bastante alta, prácticamente como les dije 635% incremento del 2014 al 2017, entonces pues son temas de analizar, son temas que revisar, son temas financieros y presupuestales, yo no estoy en contra de que se descentralice y que se monten los allí pero si debemos hacer un estudio serio, organizado, planificado y con toda la documentación pertinente, mirar los pro y los contra y revisar si es por negligencia, hay veces que lamentablemente la secretaría de tránsito como decían ha cambiado prácticamente 7 veces de secretario de tránsito, yo creo que cuando uno se está apenas medio empapando de las funciones y medio empapando de que hacen cada uno de sus empleados lo cambian, entonces si no hay una secuencia por lo menos de buscar los empleados por los 4 años para que se empapen de sus funciones pues va a ser muy complicado, realmente aquí no dedemos mirar a veces que por temas políticos, por cumplirle al amigo que le ayudó, hay que buscar profesionales, que obviamente sepan del tema y puede tener amigos y hay que ponerlos a trabajar también si pueden hacerlo, pero a donde encajen, donde tengan obviamente una función que sea adaptada a lo que cada persona es, a su perfil y no ir a meter personas a veces por rellenar o por cumplir con un compromiso, entonces doctor Néstor pues al día de hoy es una socialización, le dejen esas inquietudes, sobre todo la parte financiera, un tema del flujo de efectivo que es importantísimo, revisar si realmente esta secretaría de tránsito tiene la capacidad para mantenerse o por lo menos llegar a un punto de equilibrio y no que después de que el año entrante nos estén pidiendo que la volvamos o través a incluir dentro de la administración municipal por no ser viable financieramente, muchísimas gracias presidente y gracias concejales.

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiteró el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a las personas que aún nos acompañan detrás de la barra, igual al medio de comunicación que hoy hace transmisión para que los sangileños de una u otra forma puedan enterarse de este importante debate y de los temas de trascendencia para nuestro municipio.

Doctor Néstor hoy si quiero darle una felicitación, porque si aquí en varios debates le puse a consideración la posibilidad de que usted fuera designado como secretario de esta importante dependencia para nuestro municipio hoy esto ya es una realidad y desde que usted ha estado encargado pues hemos visto la transformación precisamente en esta importante secretaría o dependencia de esta administración.

Mis compañeros en su intervención manifestaban unas de las falencias y problemáticas más representativas de nuestro municipio y para nadie es un secreto que la movilidad de nuestro municipio es una de las problemáticas, es ahí doctor Pereira en donde usted juega ese papel importantísimo, si bien es cierto para algunos concejales el plan maestro de movilidad vial no tiene trascendencia, yo creo que en sus manos que fue uno de los gestores y promotores de este plan de movilidad vial perfectamente puede llegar a desarrollarse, porque como lo he dicho en ocasiones anteriores aquí lastimosamente lo que faltaba era autoridad frente a ese tema y se había dejado de lado el cumplimiento del plan de movilidad vial, yo sé que lo que uno hace no lo va a deshacer así de rapidito, y si se invirtieron bastantes recursos en este importante proyecto yo sé que usted va a ser el timonel para dejar proyectado y en un alto avance ese plan de movilidad para subsanar y solucionar las problemáticas precisamente que adolece nuestro municipio de San Gil, para nadie es un secreto y usted lo he visto poniéndose la camiseta, saliendo, siendo operativo, incentivando a su equipo de trabajo para que de entre todos podamos y/o puedan mejor dicho generar precisamente las cosas que San Gil necesita, es más he visto la campaña que está haciendo de señalización, que si la necesitaba el municipio de San Gil, hoy vemos que



ya la mayoría de calles por lo menos en las zonas periféricas o barrios fuera del centro ya tienen pintados sus diferentes pares, ya están señalizados, esto es el inicio de lo que necesita San Gil, esto no hay que recordárselo porque usted vastamente lo conoce y vastamente lo ha manifestado aquí, y sé que en su querer esta precisamente poder aliviar esta importante problemática que tiene nuestro municipio de San Gil.

Aquí me hubiese gustado escucharlo doctor Pereira en otra intervención sobre otra temática, cuando un director del instituto también descentralizado vino a proponernos una iniciativa, en mi momento pues no lo voté y no estuve de acuerdo porque me parecía que como usted lo dijo, lo manifestó no es la alternativa para el municipio de San Gil, hoy veo que están cambiando el pensamiento, pero doctor hay alternativas la constitución y el comercio lo permite, usted hablaba de la outsourcing, es una de las modalidades de contratación, yo le recomendaría un leasing me parece que es una alternativa también posible, viable para que el nuevo instituto o mejor dicho el nuevo ente descentralizado en nuestro municipio pueda contar con las herramientas necesarias sobre todo en equipo mobiliario para la misión que debe desarrollar pueda cumplir, yo creo que el leasing es una de las grandes alternativas que puede prestarse, entonces ahí se van dando las cosas, yo no vote las facultades para la reestructuración, porque solicitaba de antemano algunas otras cositas como era el estudio técnico que presentara y viabilizara precisamente esas facultades, hoy nos están solicitando precisamente que se haga la descentralización, yo no me opongo a la descentralización, me parece viable la descentralización, porque yo creo que los entes territoriales deben de perder ese engrosamiento que tienen, esa inoperancia precisamente por los robustos que son, porque cuando todo el poder se concentra en una persona y no es que esté hablando mal de Ariel Fernando Rojas, sino que se dificulta para que tome decisiones, porque las problemáticas del municipio son muchas, hay problemáticas en salud, hay problemáticas en educación, hay problemáticas en planeación, en infraestructura y si le sumamos las de tránsito y las de movilidad pudiendo tener nosotros una entidad descentralizada que agilice, y que tenga precisamente personal idóneo bajo un bajo perfil y que tome las decisiones necesarias y acordes para subsanar y solucionar las problemáticas del municipio de San Gil, yo creo que nosotros no debemos oponernos a eso, esto ayuda a tomar las decisiones dentro de un municipio y en este caso al municipio de San Gil que adolece por su problemática la descentralización de la secretaría de tránsito y transporte para nuestro municipio.

También esto ayuda a que se puedan centralizar y llevar a cabo las capacitaciones que se necesitan para el cumplimiento de la normatividad, aquí lo estaban diciendo que precisamente los recursos que lleguen por comparendos deben ser destinados específicamente para señalización y capacitación, estando una persona directamente encargada de esta labor pues le quedará mucho más fácil con su grupo de trabajo poder tomar las decisiones y organizar precisamente un plan de capacitaciones no solamente para el cliente interno, sino para el más importante, el cliente externo, que es el que adolece precisamente de estas capacitaciones, entonces aquí hoy nos estamos enfrascando en un tema de 6 funcionarios de planta del municipio de San Gil, es que está claro son de planta del municipio de San Gil, pues al momento que se descentralice pues entonces retornarán a la planta central, entonces no prestarán sus servicios en la secretaría de tránsito porque ya no va a existir, prestarán sus servicios en el SISBEN, en planeación, en infraestructura, bueno en las diferentes dependencias que tiene esta administración municipal, no es que se vayan a despedir, eso sería una modalidad que entraría a jugar, pero yo creo que es importante que tenga una descentralización administrativa completa, es importante que tenga una descentralización financiera completa, aquí cuando se creó el instituto de deportes el INDER San Gil que el honorable concejal José Gregorio no me deja mentir, muchos decían el temor porque iba a nacer muerto y efectivamente, lastimosamente esa gran idea pues hoy se ve frustrada en una mayoría porque no cuenta con los recursos para su sostenimiento y se basa solamente en los recursos que le gire o le designe precisamente la administración central, pero aquí a diferencia del INDER y a similitud del instituto de cultura y turismo tiene un rubro de entrada, un



ingreso, tiene posibilidades de ser solvente, de ser robusto económicamente, de morir en el intento, entonces aquí doctor yo creo que estamos a la idea es de perfeccionar algunos detalles de estudio técnico que podrán de pronto vislumbrar algunos de la inquietudes de los honorables concejales, el temor de algunos otros, pero yo creo que es sana la idea, es más San Gil ya la tuvo descentralizada, echamos fue para atrás, hay municipios de menor categoría que el municipio de San Gil, de menor habitantes que el municipio de San Gil y cuentan con un instituto descentralizado que maneje y controle precisamente la dirección de tránsito, porque es que esto se crea con el fin de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito de nuestro municipio, dentro del territorio que tiene injerencia y las disposiciones legales que existan sobre esta materia y el objeto no puede ser otro doctor que el de brindar precisamente a los ciudadanos y los habitantes de nuestro territorio sangileño el orden público en tema de movilidad, la convivencia que de pronto se ha perdido y garantizar precisamente un servicio público óptimo bajo los parámetros de seguridad y protección por parte del estado que es el encargado precisamente de brindar estos servicios. Entonces doctor, yo le recomiendo, y no le debería recomendar, salamente le sugiero que siga con estas campañas de señalización que son importantes no solamente para los propios del municipio San Gil, sino para aquellos que vienen y nos visitan y de pronto de una u otra forma no conocen el sentido vial de nuestro municipio y la señalización necesaria, esto ayuda a mejorar de una u otra forma esa gran problemática que tenemos en este momento, esta secretaría transitoria lo podría decir hoy en muy buenas manos y ojalá usted sea el encargado de dirigir este nuevo ente descentralizado y poder llevar a feliz término lo que tiene que ver con el plan de movilidad vial que tanto adolece nuestro municipio y como le digo, como le dije al inicio yo creo que hay alternativas diferentes al outsourcing, y más beneficiosas como el leasing, el cual le garantiza precisamente tanto la sede, como las grúas y mirar la forma de adquirir precisamente lo que manifestaban aquí del terreno y el software necesario, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, anunció que cerramos el debate, se cierra el debate. Ya hay suficiente ilustración por el día de hoy con relación a estos temas, nos queda una tarea muy importante doctor para poder entrar a mirar todo lo relacionado con el tema de esta socialización, con relación a todo lo que cada uno de los concejales ha solicitado, la idea es poder cumplir con un objetivo de mirar si este proyecto pasa o no pasa, en el momento que se haga el primer debate tomaremos las decisiones importantes para mirar si tiene la posibilidad de pasar a un segundo debate, decirle al señor ponente que tenga en cuenta las solicitudes de los diferentes concejales para que las tengamos claras en la próxima sesión y de esta manera poder dar cumplimiento a lo ordenado por la ley. Continuamos señorita secretaría con el orden del día.

6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.

SECRETARIA: Presidente no han radicado más proyectos en la secretaría del Concejo.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

SECRETARIA: En la mesa no hay proposiciones presidente agotado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día y siendo las 6:13 de la tarde de hoy 15 de noviembre del año 2018, damos por terminada la sesión, no sin antes invitarlos para el día de mañana a las 2 de la tarde con los Rectores de los Colegios, Personería Municipal, Comisariías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia y demás entes



que se han invitado para el día de mañana para tratar el tema de los colegios,
muchas gracias.

En constancia firman,

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Presidente H. Concejo Municipal 2018

DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaría